



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 643

Bogotá, D. C., jueves 22 de septiembre de 2005

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

#### COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NUMERO 26 DE 2005

(mayo 24)

Legislatura 2004-2005

Segundo período

Siendo las diez y treinta y cinco minutos de la mañana (10:35 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra, ordenó llamar a lista.

#### Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Cuéllar Luis Antonio  
Gamarra Sierra José Rosario  
Olano Becerra Plinio Edilberto  
Ramírez Ramírez Pedro María  
Ramírez Urbina Jorge Enrique  
Soto Jaramillo Carlos Enrique  
Velásquez Cárdenas John Jairo.

#### En el transcurso de la sesión se presentaron los honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso  
Arias Hoyos María del Rocío  
Herrera Cely José Manuel  
López Maya Alexánder  
Mesa Arango Ernesto  
Paz Ospina Marino  
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando  
Piamba Castro José Gerardo  
Rangel Sosa Miguel Angel  
Zambrano Eraso Béner León.

Con excusa médica dejó de asistir la honorable Representante:  
Uribe Bent María Teresa.

#### El Secretario:

Señor Presidente, le informo que hay siete honorables Representantes en el recinto.

#### El Presidente:

Pero en las oficinas está el doctor Acosta y el doctor López, llámemoslos. Sin embargo vamos a decretar un receso de 10 minutos mientras conformamos el quórum.

Transcurrido el receso, se ordena llamar nuevamente a lista.

#### El Secretario:

Señor Presidente, le informo que hay diez (10) honorables Representantes en el recinto. Hay quórum decisorio.

#### El Presidente:

Déle lectura el Orden del Día señor Secretario.

#### El Secretario:

#### ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 24 de mayo de 2005

Hora: 10:00 a.m.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

II

#### Ponencia para Primer Debate a los siguientes Proyectos de Ley:

1. **Proyecto de ley número 206** de 2004 Cámara, mediante la cual se crea el día de lectura en los parques y establecimientos carcelarios colombianos y se dictan otras disposiciones.

Originario: Honorable Cámara de Representantes

Autor: Honorable Representante *Luis Eduardo Vargas Moreno*.

Ponente: Honorable Representante *Jesús Reyes Gosselín*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 720 de 2004.

2. **Proyecto de ley número 153** de 2004 Cámara, por medio de la cual se autoriza la constitución de un patrimonio autónomo, cuya destinación exclusiva será para el pago del valor del cálculo actuarial por pensiones, a cargo del Instituto Nacional de Radio y Televisión

*Inravisión; se señalan algunos aspectos de su constitución y régimen y se dictan otras disposiciones”.*

Originario: Honorable Cámara de Representantes

Autores: Honorables Representantes *Betty Esperanza Moreno Plinio Edilberto Olano Becerra, Bernabé Celis Carrillo* y otros.

Ponentes: Honorables Representantes *Marino Paz Ospina* (Coordinador); *Rocío Arias Hoyos Ernesto Mesa Arango*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 742 de 2004.

**3. Proyecto de ley número 205 de 2004, Cámara, por la cual se dicta la ley del teatro colombiano, se crea el instituto colombiano del teatro y las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.**

Originario: Honorable Cámara de Representantes

Autor: Honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alexánder López Maya, Pedro María Ramírez Ramírez*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 758 de 2004.

**4. Proyecto de ley número 123 de 2004 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002.**

Originario: Honorable Cámara de Representantes

Autor: Honorable Representante *Jaime Amín Hernández*.

Ponentes: Honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos, Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 789 de 2004.

**5. Proyecto de ley número 233 2004 Cámara 043 de 2004 Senado, por la cual se incorpora a la red nacional de carreteras una vía ubicada en el parque nacional natural de los nevados.**

Originario: Honorable Senado de la República.

Autores: Honorables Representantes *Luis Emilio Sierra Grajales, María Isabel Mejía Marulanda, Edgar Artunduaga* y otros.

Ponentes: Honorables Representantes *Pedro María Ramírez Ramírez, Bertha Inés Mejía de Serna*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 139 de 2005.

**6. Proyecto de ley número 283 de 2005 Cámara 041 de 2004 Senado, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.**

Originario: Honorable Senado de la República

Autores: Honorables Senadores *Francisco Rojas Birry, Carlos Germán Navas Talero*.

Ponentes: Honorables Senadores *María Teresa Uribe Bent, Alexánder López Maya*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 146 de 2005.

**7. Proyecto de ley número 244 de 2004 Cámara 081 de 2004 Senado, por medio de la cual se define la administración de registros de nombres de dominio y se dictan otras disposiciones.**

Originario: Honorable Senado de la República.

Autor: Honorable Senador *Germán Hernández Aguilera*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Plinio Edilberto Olano Becerra*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 224 de 2005.

**8. Proyecto de ley número 252 de 2004 Cámara 082, 059 de 2004 Senado, (Acumulados), por la cual se crea la Cátedra de Derechos Humanos, deberes y garantías y pedagogía de la reconciliación y se dictan otras disposiciones.**

Originario: Honorable Senado de la República.

Autor: Honorable Senador *Samuel Moreno Rojas*.

Ponentes: Honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos* (Coordinadora); *Alexánder López Maya*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 224 de 2005.

**9. Proyecto de ley número 331 de 2005 Cámara por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre de 2003, se otorgan**

*funciones públicas al Colegio Nacional de Bacteriólogos y se dictan otras disposiciones.*

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: Honorables Representantes *José Rosario Gamarra Sierra, Ernesto Mesa Arango, Roberto Quintero García*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 259 de 2005.

**10. Proyecto de ley número 032 de 2004 Cámara, por la cual se establecen normas sobre las tecnologías de información y comunicaciones.**

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alonso Acosta Osio* (Coordinador); *Pedro María Ramírez Ramírez, Plinio Edilberto Olano Becerra*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 259 de 2005

**11. Proyecto de ley número 249 de 2004 Cámara 023 de 2004 Senado, por la cual se interpreta el inciso quinto del artículo 24 de la Ley 715 y se dictan otras disposiciones.**

Originario: Honorable Senado de la República.

Autor: Ministerio Educación (E.) doctora *Juana Inés Díaz*.

Ponentes: Honorables Representantes *Bérner León Zambrano Eraso, José Manuel Herrera Cely*

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 278 de 2005.

### III

#### Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

*Plinio Edilberto Olano Becerra.*

El Vicepresidente,

*Pedro María Ramírez Ramírez.*

El Secretario,

*Carlos Oyaga Quiroz.*

Leído el Orden del Día señor Presidente

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Marino Paz.

**Honorable Representante Marino Paz Ospina:**

Señor Presidente, para que se incluya en el Orden del Día el anuncio de los proyectos de ley que vamos a estudiar en las otras sesiones.

**El Presidente:**

Señor Secretario, incluir la solicitud de anuncio de esos proyectos y le voy a hacer una solicitud a los honorables Representantes, para modificar el orden del día. En el punto dos se vuelve a presentar el tema de la constitución de un patrimonio autónomo para Inravisión, para que lo pasemos al último punto mientras que los señores ponentes pueden estudiar este documento que acaba de llegar del Ministerio de Comunicaciones. Con esas modificaciones pongo en consideración el orden del día, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

**El Secretario:**

Ponencia para Primer Debate a los siguientes Proyectos de ley.

**Proyecto de ley número 206 de 2004 Cámara, mediante la cual se crea el día de lectura en los parques y establecimientos carcelarios colombianos y se dictan otras disposiciones.**

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Luis Eduardo Vargas Moreno*.

Ponente: Honorable Representante *Jesús Reyes Gosselín*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 720 de 2004.

**El Presidente:**

Señor Secretario, lea la proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate del proyecto de ley.

**El Secretario:**

### Proposición

“Con fundamento en las anteriores consideraciones nos permitimos solicitar a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, se le dé primer debate al Proyecto de ley número 206 de 2004 Cámara, *mediante la cual se crea el día de lectura en los parques y establecimientos carcelarios colombianos y se dictan otras disposiciones*.

Esta leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**El Presidente:**

Somete a consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el informe leído?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

De cuántos artículos consta el proyecto de ley.

**El Secretario:**

De cuatro artículos señor Presidente.

**El Presidente:**

¿Hay alguna proposición sustitutiva o modificativa?

**El Secretario:**

No hay ninguna proposición señor Presidente.

**El Presidente:**

Someto a consideración de la Comisión el articulado del proyecto, sea abre la discusión, continúa abierta anuncio que se va a cerrar queda cerrada.

¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario:**

"MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL DIA DE LECTURA EN LOS PARQUES Y ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS COLOMBIANOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

**El Presidente:**

Someto a consideración de la Comisión el título del proyecto, se abre la discusión, sigue abierta, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

¿Quieren los honorables Representantes que el proyecto de ley aprobado pase a segundo debate?

**El Secretario:**

Sí lo quieren señor Presidente.

**El Presidente:**

La Mesa Directiva designa como ponentes para segundo debate al doctor Miguel Angel Rangel.

Siguiente proyecto de ley señor Secretario.

**El Secretario:**

Tercero: **Proyecto de ley número 205** de 2004 Cámara, *por la cual se dicta la ley del teatro colombiano, se crea el instituto colombiano del teatro y las artes escénicas y se dictan otras disposiciones*.

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alexánder López Maya, Pedro María Ramírez Ramírez*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 758 de 2004.

**El Presidente:**

La discusión de este proyecto se había suspendido en la votación de la proposición final con que termina el informe de la ponencia. Habíamos designado una subcomisión que le rinde informe a la plenaria de esta Comisión. Por quiénes estaba conformada esa subcomisión señor Secretario.

**El Secretario:**

Estaba conformada por los doctores Carlos Enrique Soto, Jorge Enrique Ramírez, Alexánder López, Venus Albeiro Silva, Ernesto Mesa y John Jairo Velásquez.

**El Presidente:**

Muy bien, aquí están los honorables Representantes, hay algún informe de la subcomisión, doctor Alexánder López tiene el uso de la palabra.

**Honorable Alexánder López Maya:**

Presidente gracias, la comisión se hizo, hay tres aspectos fundamentales que motivan la comisión señor Presidente, que comprometen recursos del orden territorial como también la creación del orden nacional, la creación del instituto, así como también la modificación a la Ley 142 pues que naturalmente reñía con el proyecto en mención. A bien se tuvo acordar con los distintos miembros de la comisión retirar toda esta parte económica, señor Presidente y miembros de la Comisión y queda solamente la estructura, podría decirse, en materia de lo que significa la ley de teatro, para reglamentación señor Presidente, como lo dice el acuerdo, el Ministerio de Cultura que es el ente pues que debe de dinamizar y de tener una política en material teatral.

Entonces hay un acuerdo suscrito por los miembros de la Comisión que yo creo que debe reposar en la Comisión señor Secretario.

**El Presidente:**

¿Hay un informe del acuerdo señor Secretario?

**El Secretario:**

No señor Presidente, a la Secretaría no ha llegado ningún informe.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Alexánder López.

**Honorable Representante Alexánder López Maya:**

Le sugiere entonces, es una sugerencia, el acuerdo está firmado.

**El Presidente:**

Pero aquí están los parlamentarios, el doctor Soto me acaba de informar que él no estuvo en la comisión, está el doctor Ramírez, está el doctor Jhon Jairo Velásquez, está el doctor Mesa. Pregunto a los parlamentarios si hay acuerdo, si está firmado doctor Soto.

**Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Es que quiero aclarar que aquí hay una equivocación porque mi nombre no fue incluido en la comisión.

**El Presidente:**

Bueno, entonces el doctor Soto no está incluido en la comisión. Doctor Ramírez tiene la palabra.

**Honorable Representante Enrique Ramírez Urbina:**

Yo no tuve en la reunión de la comisión, sin embargo si hablé con el autor sobre la diferencia que tenía en cuanto a la asignación de

responsabilidades en lo que tiene que ver con los entes territoriales, párrafo cuarto y me dijo que dentro del acuerdo que se había firmado, los que habían estado presentes, se había tenido en cuenta esa sugerencia que yo había hecho, de manera pues que quisiera ver el acuerdo.

**El Presidente:**

Yo creo que usted tiene razón doctor Ramírez, me parece que lo procedente aquí es que se presente el acuerdo, informe se lea por Secretaría y sobre todo que las modificaciones en el artículo estén en un todo de acuerdo con el informe que se lea aquí. Les propongo entonces que suspendamos la continuamos con el siguiente proyecto señor Secretario.

**El Secretario:**

Así se hará señor Presidente.

Cuarto: **Proyecto de ley número 123 de 2004 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002.**

Originario: Honorable Cámara de Representantes.

Autor: Honorable Representante *Jaime Amín Hernández*.

Ponentes: Honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos, Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 789 de 2004.

**El Presidente:**

Señor Secretario, me quiere recordar en estábamos respecto a este proyecto, porque me parece que estábamos discutiendo.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, se estaba discutiendo la proposición con que terminaba la ponencia.

**El Presidente:**

Déle lectura a esa proposición.

**El Secretario:**

Proposición "Con base en los argumentos anotados se puede concluir que el presente proyecto contienen todos los requisitos exigidos para convertirse en ley de la República, pues pone en desarrollo lo dispuesto en la Constitución de 1991, buscando la protección de los derechos a la igualdad, no discriminación y dignidad humana de los limitados físicos y de quienes pueden verse en eventual estado de debilidad manifiesta como las madres en embarazo y aquellas que transportan bebés en los vehículos. Por lo tanto solicitamos a los integrantes de la Comisión Sexta Constitucional permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 123 de 2004 Cámara, *por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002*, junto con el pliego de modificaciones propuesto.

De los honorables Representantes, firmado únicamente por la doctora Rocío Arias Hoyos.

**El Presidente:**

Muy bien. Esa es la ponencia que está en discusión y que ha sido publicada. Se abre la discusión, someto a consideración de la Comisión el informe con que termina esa ponencia, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra el doctor Alonso.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Gracias Presidente. A ver, en la última reunión, en la última sesión se discutió sobre este proyecto de ley señalándose con mucha claridad que la ponencia nada más estaba firmada por uno de los dos ponentes y el doctor Soto dijo que él no firmó la ponencia precisamente por el hecho de que él no estaba de acuerdo con la ponencia positiva, quedamos en que hoy el doctor Soto iba a señalar la normatividad que existe donde se habla sobre la misma materia, o sea, estamos modificando unos artículos que ya existen en el Código de Tránsito, sobre el tema del porcentaje en los parqueaderos para los limitados físicos, sobre el tema de las multas, entonces todo eso está reglamentado hoy en el Código de Tránsito, eso lo discutimos que a mí me gustaría antes de llegar a aprobar, que el doctor Soto nos vuelva ya a explicar que

teniendo en cuenta la normatividad que existe para tomar una decisión si definitivamente aprobamos el informe de ponencia o solicitamos el archivo.

**El Presidente:**

Gracias. Continúa abierta la discusión sobre la proposición final, doctor Carlos Enrique Soto tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Enrique Soto Jaramillo:**

Muchas Gracias señor Presidente. Es sobre el mismo argumento que yo ya expuse aquí, donde, primero las razones por las cuales no presenté la ponencia negativa de archivo del proyecto, por qué, porque había hecho un acuerdo verbal con el autor de que se retiraba el proyecto, si se puede plantear de esa manera y se lo iba a retirar.

Lo segundo es por qué razón yo hablo de la necesidad de archivar, porque como ya lo expliqué, la Ley 361 de 1997, en los artículos 59, 60, 61 y más específicamente el 62 habla claramente de lo que la obligación de todos los parqueaderos, todos los edificios públicos, de que haya reservado un porcentaje equis, para los minusválidos y habla precisamente que no podrá ser inferior al 2% y que en todo caso en parqueaderos menor no podrá haber menos de uno, eso es clarísimo y sobre las sanciones correspondientes sobre las multas, habla en la Ley 769 como también ya se los expliqué, en el artículo 76 y más específicamente sobre las multas hablan del 131 donde habla que tendrá una sanción de 15 salarios mínimos diarios. Yo creo además que una sanción de 15 salarios mínimos diarios es razonable para el que se estacione en un parqueadero que esté señalado para un minusválido, es que lo que debe haber es un estricto control también en los parqueaderos correspondientes.

Y hay un tercer elemento que es lo que argumenta el autor, que es el permiso. El permiso no está estipulado, por lo menos yo no lo he encontrado en ninguna norma, pero es una norma que la puede reglamentar tranquilamente con la autonomía a través de la Ley 769, el Ministerio de Transporte. Yo hablé con el funcionario encargado y él quedó comprometido, señor Presidente, de que ellos iban a hacer la reglamentación con relación al permiso, porque ese era uno de los mayores argumentos, la reglamentación, dándole directrices a las oficinas de tránsito para que expidan el correspondiente permiso, porque lo que dice el autor es que si, existe la norma pero entonces cuando llega equis y se parquea en un parqueadero que esté señalado para minusválidos no hay como comprobar si es o no minusválido, entonces debe haber un permiso que lo identifique que porte el vehículo. Eso me parece razonable pero lo pueden reglamentar con las normas que existen en el Ministerio Correspondiente, por esa razón es que yo considero que el proyecto se debe de archivar, a no ser que haya otros argumentos más de peso que de pronto no los hayamos percibido.

**El Presidente:**

Solamente hacer una observación, en esta parte de la discusión se analizan dos elementos fundamentales en un proyecto; la parte constitucional, es decir la constitucionalidad del proyecto y la segunda la conveniencia o la inconveniencia del proyecto. Digamos yo no encuentro algo inconstitucional en el proyecto, mas bien argumentos de inconveniencia por cuanto ya está de alguna manera legislado en otro punto, pero se encuentra también un vacío tal como lo dice el doctor Carlos Enrique Soto, sobre el tema de los permisos y la obligación que tiene, entre comillas, el Ministerio de regular este tema.

Nosotros tenemos aquí la experiencia de que el Ministerio de Transporte es perezoso e inepto para el tema de las regulaciones, llevamos esperando tres años la reglamentación del Código Nacional de Tránsito que nunca salió. Entonces hay que moverse en el tema de la ley, yo me atrevería a invitar a los parlamentarios a que le demos curso al proyecto, porque no tiene ningún vicio de inconstitucionalidad, por el contrario, vamos es a través de la ley obligar al Ministerio de Transporte a que se pronuncie sobre ese tema, ellos no son capaces de pronunciarse en los temas de regulación.

Doctor Alexander López, tiene la palabra.

**Honorable Representante Alexander López Maya:**

Si bien es cierto el Código Nacional de Tránsito contempla algunos elementos que reglamentan sobre el tema de los minusválidos, hay que ver también que la ponencia de la doctora Rocío amplía a las mujeres embarazadas al Código Nacional de Tránsito que no está y solamente se encuentra para minusválidos. Si establece un aumento de la sanción de 15 a 30 salarios mínimos, como tal, que eso sería objeto de discusión, pero sí, también es muy importante doctor Soto que el Código de Tránsito establezca, Presidente, porque se tiene establecido solamente el área destinado para el tema de los parqueaderos para los discapacitados, solamente el área, entonces puede existir que el área no sea suficiente para el número de minusválidos que en determinado momento vaya y es muy importante definir de acuerdo al número de parqueaderos hábiles que tenga el debido parqueadero, pues que en ese mismo número le sea asignado proporcionalmente o sea, mínimamente adjudicados a los minusválidos un número, un 10%, un 3%, un 5%, no sé esa es como la discusión que pasa por ahí que eso queda pues definido sobre el tema del área, por un lado.

Por otro lado, yo presento una adición, justamente lo que usted plantea señor Presidente, una proposición que hago allí es adicionar que para los minusválidos sea de carácter gratuito el parqueadero, o sea que ellos tengan esa exención especial, cierto, por su carácter y por su situación, entonces que en esa medida se haga. Básicamente sería si hay una modificación, cierto si hay una modificación, pues no de fondo pero sí, una modificación sustancial, se reglamenta en buena medida esa parte especial como tal.

**El Presidente:**

Doctor Marino.

**Honorable Representante Marino Paz Ospina:**

A ver, yo entiendo dos cosas, a ver si no estoy errado, que usted me saque de la ignorancia en que me encuentro hoy; hay parqueaderos públicos como hay parqueaderos privados, yo entiendo que el espíritu del proyecto es para los parqueaderos públicos, donde el minusválido o cualquier persona pueda dejar el vehículo y no paga cinco centavos por el parqueadero. Pero lo otro, ya sí nos vamos a meter doctor Alonso en parqueaderos privados, ya eso es otra forma muy distinta de manejar este proyecto.

Entonces señor Presidente, yo creo que debemos de analizar ese proyecto un poco más despacio, si es público no le veo tanto problema y como dice el doctor Alexander, lógico, 3, 4 o 5%, no sé como viene el proyecto, pero la verdad es que en esa forma, si es público podemos trabajar con los minusválidos, pero si es privado yo creo que sí atengámonos mas bien a la forma del derecho, no sé como será si el derecho civil o el mismo derecho comercial, no sabría decirle señor Presidente. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Muy bien. Continúa la discusión, se anuncia que se va a cerrar, doctor Carlos Enrique.

**Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Miren, yo no creo que tenga tanta trascendencia que le ha dado vía libre la Comisión, pues trascendencia negativa, digo yo. Yo lo que sí quiero aclarar es que exactamente habla y nosotros nos podemos adentrar allí es, en los parqueaderos públicos, eso es claro, usted lo ha dicho y habla de lo mínimo, habla la ley de mínimo el 2%, eso no es solamente la ley colombiana, son las normas internacionales a las cuales se acogen precisamente las leyes colombianas, el mínimo es el 2%. Ahora; me parece razonable si consideramos que debe ser un porcentaje mayor de acuerdo a los estudios que se tengan, a mí no me han llegado los estudios, por ejemplo que me digan que es que equis parqueadero o en los éxitos por decir cualquier establecimiento público, es insuficientes los parqueaderos para los minusválidos, pero listo, si vamos a entrarnos también en las mujeres embarazadas no hay ningún problema, lo que tiene que quedar absolutamente claro es que aquí por lo menos la normatividad existe sobre el tema y de

igual manera inclusive sin ninguna directriz específica, sin ninguna regulación del Ministerio, las secretarías de tránsito tampoco tienen impedimento para expedir esos permisos si así lo quisieran hacer, pero si nosotros consideramos que así se debe de hacer, pues hagámoslo. Yo lo que considero es que a veces nosotros y lo digo con el profundo y mayor respeto, con todas las opiniones diferentes, nosotros nos hemos empeñado en este país a llenar de normas todo, esta es una cantidad de normas, aquí la carrera es cuantas normas aprobamos por año, a ver como nos dan la calificación en el Congreso de la República y la verdad es que desde mi punto de vista no es el número de normas que nosotros aprobemos lo que nos debe de dar el reconocimiento, es hacer cumplir las que existen y es exactamente tratar de tener menos, pero que sean más claras y más entendible y de mayor aplicabilidad, desde mi punto de vista, yo obviamente que como libre pensador y cada cual tiene aquí su libre determinación, se puede seguir adelante con el proyecto. Me parece además de eso muy noble la idea, supremamente noble, yo me identifico plenamente con todo lo que tenga que ver con el apoyo a los minusválidos, a las mujeres embarazadas, a la sociedad más desprotegida, completa y absolutamente en la parte humanística y además de eso como ciudadano de este país y como legislador de Colombia. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Alonso Acosta.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Yo creo estar de acuerdo con el Representante Marino Paz, con la circunstancia de que pues ya meterse a legislar cuando un municipio da una concesión a un particular del uso de un parqueadero, pues hay que ver hasta qué punto pues lógicamente se puede imponer a ese parqueadero que sea gratuito totalmente el tema para lugar de parqueo, porque si hay el parqueadero público para los discapacitados y el discapacitado o la persona con la limitación física decide parquear en un parqueadero privado, teniendo el lugar público, pues lógicamente al irse al lugar privado tiene la obligación de pagar porque está escogiendo un lugar diferente al lugar que tiene asignado, porque es que existe por ley la obligación, que eso está en la Ley 361, es muy claro que existe la obligación en toda urbanización, centro comercial, zona céntrica tiene que tener un lugar público de parqueo para los limitados físicos o personas con discapacidades. Entonces si ya por ley existe la obligación de que debe estar toda esa zona de carácter público, si existe un parqueadero privado, pues ya el parqueadero privado tiene derecho a cobrar lógicamente su costo porque es una concesión otorgada.

Pero, adicionalmente aquí quiero hacer dos referencias; primero, ya en la Ley 361 existe un porcentaje que es del 2%, porque la norma internacional mínimo exige dos parqueaderos, entonces ya por eso se habla de un 2%, entonces ya hay una norma internacional que exige un estándar, que ya eso está por ley. Desde ese punto de vista, el artículo 2° yo creo que ya estaría estableciendo estándares internacionales, creo que no valdría la pena aprobarlo. Lo novedoso del artículo 1° es que incluye a las mujeres embarazadas y le da la obligación a que las entidades de tránsito saquen sin ningún costo los permisos y adicionalmente a eso en su párrafo eleva la multa, que está hoy en 15 salarios mínimos legales diarios, esa es la única diferencia. Entonces desde ese punto de vista pues lógicamente si vamos a aprobar este proyectos, pues me gustaría de pronto señor Presidente que el artículo 2° se suprima, se puede mantener el primero teniendo en cuenta que se añade a las mujeres embarazadas, que se obliga a las instituciones de tránsito a que den los permisos respectivos y lógicamente se está aumentando la multa de 15 a 30 salarios mínimos diarios. Esa es toda mi intervención, señor Presidente muchas gracias.

**El Presidente:**

Continúa la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueban la proposición final con que termina el informe de los ponentes?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

De cuántos artículos consta el proyecto señor Secretario.

**El Secretario:**

Tiene tres artículos señor Presidente.

**El Presidente:**

Yo quisiera hacer una observación sobre ese tema; lo ha dicho con claridad el doctor Alonso Acosta, la Ley 361 prevé la regulación que se quiere introducir acá, es decir el porcentaje de parqueaderos que deberían existir, entonces a mí me parece que el artículo 76B, la solicitud de adicionar en un artículo 76B la Ley de la República 769 no tendría razón de ser. En la primera parte que a mí me parece juiciosa la observación del doctor Marino Paz y tiene que ver con la proposición que está sobre la Mesa del doctor Alexander López y el doctor Ernesto Mesa, mediante la cual se adiciona el artículo 2° que había que modificarla porque el artículo 2° va a desaparecer de acuerdo a lo que estamos hablando, dice que “en todo caso la prestación del servicio de parqueaderos especiales será público y gratuito. Yo quisiera que ustedes me dispensen la posibilidad de hacer las siguientes reflexiones:

Diferenciar el concepto de parqueadero público, ojo a lo siguiente; diferenciar el concepto de parqueadero público del concepto del concepto de servicio público de parqueadero, que es un concepto diferente. El servicio público de parqueadero puede ser prestado por privados o por públicos y dentro de ese concepto de servicio público de parqueadero hay necesidad de diferenciar también el tema de las zonas o de las áreas públicas o privadas en las cuales se presta el servicio público de parqueadero, porque podría ser que haya zona privada en la cual se preste el servicio público de parqueadero, por ejemplo un centro comercial. Un centro comercial tiene un área privada en la cual se presta el servicio público de parqueadero y traigo esto a acotación, por cuanto en estos días debe llegar ya una ponencia que presentamos sobre el tema de parqueaderos públicos, sobre el tema de tarifación, sobre el tema de regulación de los parqueaderos públicos. Y ese sería el escenario en el cual podríamos dar una discusión bien completa sobre lo que significa cada uno de estos conceptos.

Por lo tanto, siendo este un servicio público; mi concepto es que necesita la regulación del estado para el tema de la tarifación y esa regulación del estado es la que podría incluir una solicitud como la que se hace en esta proposición de declarar que estos parqueaderos para los minusválidos sean ofrecidos de manera gratuita, por qué, porque nosotros estaríamos metiéndonos de alguna manera en el derecho comercial entre privados, que nosotros no estamos capacitados para regular.

Con esas consideraciones el resumen del proyecto que se trae a discusión queda en el primer artículo la prohibición de que los vehículos que porten una señal, una insignia de ser vehículos conducidos por minusválidos, perdón, la prohibición de que los vehículos comunes y corrientes ocupen los espacios designados para los minusválidos y que la identificación de los vehículos que podrán ocupar esos espacios debe ser mediante una señal que otorguen los organismos de tránsito. Este proyecto de ley es un llamado de atención al gobierno nacional y a los gobiernos locales, el primero para que cumplan la ley, la dice que habrá unos parqueaderos específicamente señalados para minusválidos y segundo, para que produzca, es decir la ley, la ley les va a producir la regulación que no fueron capaces de producir y es qué tipo de señalización se le entregarán a los vehículos para que puedan ocupar aquellos parqueaderos que están allí.

Con esas consideraciones, si no hay otra observación, pongo en consideración el artículo 1° del proyecto de ley. ¿Existe alguna modificación al artículo?

**El Secretario:**

No hay ninguna proposición al respecto señor Presidente.

**El Presidente:**

Pongo en consideración el artículo 1°, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el artículo como viene en la ponencia?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Para el artículo 2° yo le solicitaría, doctor Alonso que presentara una proposición, ya hay una proposición sobre la Mesa, entonces había llegado una proposición del doctor Alexander López y del doctor Ernesto Mesa, yo con todo respeto les solicitaría que esa proposición la discutamos en el proyecto que viene sobre la tarifación de parqueaderos públicos, que sería como más conducente. Es por una cortesía doctor Ernesto Mesa que es la siguiente: Si pongo en consideración la supresión del artículo no va a haber posibilidad de meter el parágrafo, entonces permítanos retirar esta proposición para poder suprimir y quedar decentemente. Está de acuerdo, entonces se retira esta proposición.

La proposición que queda sobre la Mesa cómo dice señor Secretario.

**El Secretario:**

“Suprimase el artículo 2° del Proyecto de ley número 123 de 2004 Cámara”. Presentada por el honorable Representante Alonso Acosta.

**El Presidente:**

Muy bien. Está en discusión la proposición del doctor Alonso Acosta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición?

**El Secretario:**

Aprobada señor Presidente.

**El Presidente:**

Artículo tercero señor Secretario, que sería ahora artículo segundo. Doctor Alonso.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Solamente, Presidente, para decirle a los ponentes que cuando hagan la ponencia para segundo debate digan taxativamente qué artículo se modifica, porque dice nada más: La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Entonces vale la pena que diga el artículo tal, de tal ley, porque está modificando dos normas específicas, entonces valdría la pena que las mencionen en la ponencia para segundo debate. Esa es la observación nada más, para segundo debate señor Presidente.

**El Presidente:**

En discusión el artículo tercero, se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueban el artículo tercero que será el artículo segundo del proyecto?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario:**

“Por medio de la cual se adicional la Ley 769 de 2002”.

**El Presidente:**

Someto a consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

¿Quieren los honorables representantes de la Comisión Sexta que el proyecto de ley aprobado pase a segundo debate?

**El Secretario:**

Sí lo quieren señor Presidente.

**El Presidente:**

Se designa como ponentes para segundo debate a la doctora Rocío Arias y al doctor Alexander López.

Continúe con el siguiente proyecto de ley señor Secretario.

**El Secretario:**

**Proyecto de ley número** 233 de 2004 Cámara 043 de 2004 Senado, *por la cual se incorpora a la red nacional de carreteras una vía ubicada en el Parque Nacional Natural de los Nevados.*

Originario: Honorable Senado de la República.

Autores: Honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales, María Isabel Mejía Marulanda, Edgar Artunduaga* y otros.

Ponentes: Honorables Representantes *Pedro María Ramírez Ramírez, Bertha Inés Mejía de Serna.*

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 139 de 2005.

**El Presidente:**

Este proyecto se había aplazado en la discusión final con que termina la ponencia. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición final con que termina le informe de los ponentes?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

De cuántos artículos consta el proyecto de ley señor Secretario.

**El Secretario:**

De cuatro artículos señor Presidente.

**El Presidente:**

¿Hay alguna proposición para alguno de los artículos señor Secretario?

**El Secretario:**

Sí, hay tres proposiciones sobre la Mesa señor Presidente.

**El Presidente:**

Sobre qué artículos.

**El Secretaria:**

No especifican señor Presidente.

**El Presidente:**

Bueno, revisemos las proposiciones porque las proposiciones sustitutas o modificativas tienen que ir contra algún artículo en particular. Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Gracias Presidente. A ver, acordémonos que la discusión de este proyecto estuvo basada en que se habla exclusivamente en un principio que se incorpora en la red nacional de carreteras la vía ubicada en el Parque Nacional Natural de los Nevados. Hubo dos discusiones, la primera que se decía que se atentaba contra el tema del medio ambiente y la segunda que porque nada más el parque de los Nevados, que incluyéramos todos los parques y se habló de cuatro parques, que es la proposición presentada, yo particularmente, Presidente, yo voto la ponencia como viene, con el del Parque de los Nevados, creo que es una cosa que fue concertada con el grupo de parlamentarios de la región, con el Gobierno Nacional, ha venido siendo avalado por los ministerios, no sé hasta qué punto incluirle en este punto del debate los parques, podría ocasionar lógicamente algunas inquietudes de algunos ministerios. Entonces yo sí quiero decir que así como viene el proyecto de ley yo lo voto sin ningún inconveniente, porque me parece que es una concertación de un grupo de parlamentarios por su región, para incorporar a la red pública nacional una vía que accede a un parque. No sé hasta qué punto y yo sí votaría negativamente señor Presidente, la incorporación de otras vías, no porque esté en desacuerdo sino porque me parece que ha venido en un estudio muy serio del Senado de la República, ahora está en la Cámara y creo que ha sido un proceso de concertación de las diferentes instancias del Gobierno Nacional lograr incluir una vía a la red pública nacional, o sea la ponencia la firmo y la voto positivamente, la voy a votar

positivamente el articulado, pero sí votaré negativamente incorporar otras vías, no porque que esté en desacuerdo sino porque creo que ha sido un proceso de tránsito claro, incorporar ahora a último debate otras vías de los otros parques no sé hasta qué punto después vaya a terminar siendo objetado por el gobierno, vaya a tener nosotros que un esfuerzo hecho por un grupo de colegas para lograr una concertación, por estarle incluyendo otros temas que son válidos además, pues lógicamente vayamos terminando a desviar la orientación del proyecto de ley que ha sido bastante liderado por un grupo de compañeros y por iniciativa parlamentaria.

Esa era la precisión de la posición, no es que esté en desacuerdo que otros parlamentarios decidan que los otros parques también se les incorpore a la red pública nacional sus vías, sino que me parece que de todos modos debería existir una concertación anticipada para que de todos modos el proyecto tenga la viabilidad que tiene hoy que viene haciendo tránsito en el Congreso de la República. Eso es todo señor Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien doctor Alonso. El doctor Pedro María como ponente.

**Honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez:**

Muchas gracias señor Presidente. Como lo ha dicho el doctor Alonso, este proyecto se ha estado analizando y la verdad es que tuve la oportunidad de hablar con la doctora Julia Miranda, Directora de la Unidad de Parques Nacionales, sobre el concepto que ellos tienen para la inclusión de esta vía en las nacionales y realmente lo que me ha manifestado es que ellos ven con buenos ojos y tienen especial interés en que esta vía se pueda realmente mejorar, para darle una mejor opción a esta belleza natural de ser explotada turísticamente.

Yo pues entiendo perfectamente la preocupación de los colegas cuando tememos por parte ambiental, cuando tememos por la utilización que se pueda dar a la vía, pero realmente yo igual que el doctor Alonso no solo voto afirmativamente como se hizo en la ponencia inicial sino que quiero decirle a mis colegas que no es para tener miedo en el sentido de que de todas maneras los parques nacionales tienen una reglamentación ya establecida y que es muy específica, igual para el mejoramiento de la vía, pues también existe toda la normatividad para que se respete toda la parte ambiental, yo diría que no es para temer realmente porque obviamente si en algún momento el gobierno hiciese alguna asignación de recursos, tendrán que ejecutarlos teniendo en cuenta las normas que ya existen sobre toda la parte ambiental. Entonces yo sí de verdad que agradezco pues las inquietudes y pues invito a los colegas a que ojalá saquemos adelante este proyecto, ya que este es un proyecto de importancia nacional, yo pues no represento esta zona del país pero, realmente me parece que la importancia es que es un parque que hoy está siendo visitado turísticamente sino solo por extranjeros y en la medida en que tengamos la posibilidad de que nuestras bellezas naturales sean explotadas turísticamente para mejorar las posibilidades económicas del país, pues creo que debemos hacerlo, desde luego respetando los ecosistemas y todo lo que es propósito de los parques nacionales hacer. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Le doy la bienvenida al Senador Luis Emilio Sierra como autor del proyecto y le voy a ofrecer el uso de la palabra.

**Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Muchas gracias doctor Plinio Olano, Presidente de la Comisión Sexta de Cámara, a la Mesa Directiva, a los colegas compañeros de la Comisión Sexta.

A ver, yo quiero aprovechar para comentarles que estamos hablando de unas vías que dan acceso al Parque de los Nevados, no que están dentro del parque. Hago una diferenciación porque es fundamental de qué estamos hablando. El parque comienza a los 3.600 metros, de ahí para abajo se denomina la zona amortiguadora. Arriba de 3.600 metros se encuentra ya la inspección, jurisdicción y vigilancia de parques naturales y como ustedes bien saben, llegan hasta 5.000

metros de altura donde están las nieves perpetuas, que ya no son tan perpetuas.

Las vías que se pretenden nacionalizar están única y exclusivamente en la zona amortiguadora, son vías que ya están construidas, aquí no se va a afectar para nada el medio ambiente, no se están construyendo vías nuevas, son vías que están, repito, desde más de 50 años y no están dentro del parque. Entre otras porque se ha discutido mucho que al interior del parque lo que se haga en materia de pavimentos sería fallido, hay quienes dicen que con el frío que se tiene allí en esta altura se presenta el fenómeno de la gelificación, que consiste en que el agua se puede filtrar por los poros, al congelarse se expande, termina rompiendo cualquier material que de hecho uno lo observa ya dentro del parque en las rocas, las ve uno completamente partidas, pero hay quienes dicen que efectivamente todavía hay unas técnicas constructivas que permitirían que ese fenómeno no ocurriese. Sin embargo nosotros no estamos propiciando o promoviendo que se pavimenten las vías que estén dentro del parque, simplemente que se pavimente la que da acceso por el costado norte.

El parque, yo debo hacer la claridad, tiene también allí injerencia o jurisdicción varios departamentos, no solamente es Tolima y Caldas sino también Quindío y Risaralda y por eso se denomina así, Parque Nacional Natural y hago ese punto de partida porque es bien fundamental que ustedes comprendan de qué estamos hablando. No estamos hablando de un parque departamental, no es el parque ni del Tolima, ni de Caldas, ni de Quindío sino que es un parque natural nacional y por tanto el manejo del parque en el plano ambiental no lo tiene ningún ente administrativo, lo tienen los parques naturales nacionales, que es precisamente al que hacía referencia el doctor Pedro Ramírez, la institución que tiene la jurisdicción y el manejo allí.

La política en el manejo de turismo la tiene también el estado colombiano, el gobierno colombiano, no la tiene ni la Gobernación de Caldas, ni el Tolima ni Risaralda, ni obviamente los municipios que tienen allí jurisdicción, caso concreto de Murillo, Berbeo, Líbano en el Departamento del Tolima, o Villa María en el Departamento de Caldas o Salento en el Departamento del Quindío, estamos hablando es de una jurisdicción turística nacional que la tienen el estado colombiano.

El gobierno anda en una tarea de promover el ecoturismo y está en la tarea de promover estos parques naturales y lo tiene incluso definido dentro de su plan de desarrollo como una de los pilares fundamentales para generación de ingresos, de recursos, de divisas, promover el turismo dentro del país y ustedes bien saben también que está en proceso de hacer la tarea de hacer la concesión de los parques naturales nacionales, de hecho ya se ha concesionado el Amacayacu en Amazonas. Pues sería un poco una mentira, un engaño, una estafa concesionar unos servicios turísticos, hoteleros dentro del parque si no le da consecuentemente las condiciones de accesibilidad al parque a los turistas, no cuántos de ustedes conozcan el Parque de los Nevados, seguramente que hay algunos, yo veo aquí a don Pedro Ramírez nos acompañó hace unos meses con la Comisión Sexta del Senado. Realmente las condiciones son deplorables, uno ve que la gente llega allí también es porque quiere hacer un acto también de aventura, se diría, llegar allí son condiciones muy precarias, unas carreteras muy malas y dentro del parque sí que menos hay posibilidades de tener disfrute cómodo de asistir al parque. Por eso, si queremos que en el país haya ecoturismo, si queremos que se desarrolle no es simplemente con concesiones sino que se debe desarrollar con infraestructura y en este caso concreto de las vías que puedan dar acceso al parque.

Finalmente yo les quiero señores Representantes hacer claridad, este proyecto de iniciativa de los 13 senadores de la Comisión Sexta del Senado de la República, yo no conozco otro proyecto que tenga esa particularidad, no sé si ustedes aquí en Cámara lo hayan hecho alguna vez, un proyecto de esa iniciativa parlamentaria, donde todos los parlamentarios oriundos de todas las regiones han concurrido a la firma de un proyecto que consideran de importancia nacional. Y ese fenómeno lo destaco porque los parlamentarios de la Comisión Sexta del Senado visitaron el Parque de los Nevados y se dieron cuenta de

la importancia, se dieron cuenta del abandono del estado y se dieron cuenta que si estas vías no se nacionalizan y si el Estado consecuentemente no contribuye en su adecuación, probablemente nunca se va a poder desarrollar el ecoturismo en esta zona del país. Así que yo termino esta intervención dispuesto a responder las preguntas que sean del caso, yo les pediría que por favor no le agreguemos nuevas vías porque ahí sí daríamos al traste con el proyecto, el Gobierno Nacional encontraría allí un argumento para objetarlo y prácticamente ustedes estarían sepultando no solamente una iniciativa parlamentaria del cual pido a ustedes su colaboración en no hacerlo, sino que estaríamos acabando también con la posibilidad de desarrollar el turismo y el ecoturismo en una zona que bien merece conocer y que hoy por infortunio realmente es muy poca la gente que puede visitar, disfrutar y gozar. Es todo señor Presidente y muchas gracias nuevamente.

#### **El Presidente:**

Con mucho gusto honorable Senador, tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Velásquez.

#### **Honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:**

Gracias señor Presidente. Senador Sierra bienvenido a esta Comisión, a ver Presidente, compañeros, quien más que yo que soy de la región, quisiera estar de acuerdo de inmediato con un proyecto tan importante para el desarrollo de las regiones, no solamente hablando del Parque de los Nevados sino de cualquier región como son las vías de comunicación y sobre todo las carreteras, no hay algo que genera mayor desarrollo que las vías, pero tengo algunas inquietudes; yo no sé si el proyecto, doctor Sierra ha sido socializado lo suficiente, porque tenemos, hoy aparece en la página Web del Ministerio, aparece ya la concesión del Parque de los Nevados y he empezado a encontrar artículos escritos por ecologistas especializados donde hay un ambiente pesado para que siga corriendo el tema de la concesión del Parque de los Nevados. El Nevado del Ruiz tiene problemas serios, proporcionalmente cada año la nieve se está alejando más, o sea que se está secando el nevado.

Yo no soy un especialista, pero por lo que he estado leyendo y por los comentarios que he estado escuchando, esa concesión significa que, primero tiene que haber carga turística, reitero no soy especialista en el tema pero los ecologistas y la gente que sabe de turismo habla de la carga, que la carga es la variable más importante para saber si hay negocio o no hay negocio y lo que se dice en los escritos, desgraciadamente no los tengo a la mano, es que el Parque de los Nevados, no resiste una carga turística alta, lo dicen los especialistas.

Yo propondría, porque no podemos dar al traste simplemente porque si con un proyecto tan importante, con una propuesta tan importante donde si hay trece Senadores de la República, hablamos de senadores porque la verdad es que yo no participé en ese acuerdo, no fui invitado a participar. Yo diría, que, por qué no hacemos Presidente, una audiencia pública en el Eje Cafetero o una o dos audiencias públicas donde tenga la posibilidad de estar la parte gubernamental, donde esté el Ministerio, donde estén los ecologistas, donde esté el sector turístico y analicemos este tema, inclusive de una vez, es un tema de hoy, un tema de actualidad y es un tema que de pronto no ha sido socializado, que es el tema de las concesiones, que ya empezó a haber una reacción fuerte de parte de quienes sí tienen que ver con el tema y que con elementos, con más elementos de juicio nuestra Comisión tome una determinación. La verdad es que yo hoy no sabría qué determinación tomar, me encanta, como lo decía ahora, que haya vías de comunicación, que pueda llegar la gente hasta los sitios con alguna facilidad, que haya un desarrollo turístico en la región, que el Eje Cafetero y todo este sector del occidente está en este momento en esa tarea de que ya que las demás economías se nos salieron de las manos entonces busquemos la economía del turismo y esto sería supremamente importante, pero la verdad es que los elementos de juicio que yo particularmente tengo hoy, con los escritos que han venido saliendo últimamente sobre el tema de las concesiones y de los

parques, no tendría un elemento serio para decir hoy que le jalemos de una vez en este debate al tema de la vía.

Yo quiero dejar esas consideraciones porque atañe a mí región, atañe a lo que a nosotros más nos interesa, quisiera tener elementos serios para tomar una determinación en este debate. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Le quiero recordar con todo respeto a los parlamentarios en qué punto vamos; hemos aprobado la proposición que le daba debate al proyecto y estamos discutiendo el articulado. Entonces voy a aceptar intervenciones sobre modificaciones del articulado, para no devolvernos otra vez al debate de si había oportunidad y constitucionalidad de discutir el proyecto. Me ha pedido el uso de la palabra el doctor Béner y el doctor Soto, yo les quiero rogar que hagamos intervención sobre ese tema del articulado, para una pregunta doctor Ernesto Mesa tiene la palabra.

**Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:**

Yo quiero saber si de pronto el Senador sabe, aquí él estaba hablando del fenómeno de la sequedad del nevado, qué es lo que lo puede estar influenciando para que esos nevados se esté secando, si se han modificado los climas, si es por la cuestión ecológica, por el desplazamiento de los turistas o por qué.

**Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Si quiere Presidente le puedo responder, incluso la del doctor Velásquez si me regala cinco minutos.

**El Presidente:**

Déjeme organizar el debate, doctor Mesa el Senador le va a responder, quiero escuchar la opinión del doctor Béner, la del doctor Soto sobre el articulado del proyecto. Posteriormente tiene el uso de la palabra el Senador Luis Emilio.

**Honorable Representante Béner Zambrano Eraso:**

Gracias señor Presidente. La discusión es si le incluimos otros temas a la discusión de este proyecto, donde se beneficien lógicamente, Senador, unas regiones nuestras o si le vamos a jalar únicamente a que se beneficien estas vías que se pretende autorizar al gobierno para que pavimente, reconstruya y todo lo demás. Concretamente las vías termales, El Otoño, El Arbolito, Tabacá, La Esperanza, en fin.

Yo sí tengo Senador; es muy fácil buscar el consenso con 13 colegas de uno, es muy fácil y este no es el último debate, yo les aclaro a los parlamentarios, como dijo el Representante Alonso, no es el último, es el primero en la Cámara, yo le oí decir que era el último. Es la oportunidad que tenemos para poder llegar con algo a nuestras regiones, si bien es cierto como dijo el Representante Alonso, que es concertado con el gobierno, pues que el gobierno también nos apoye a meter unas vías nuestras. Ustedes deben recordar unas injusticias, Representantes y Presidente, unas injusticias que se han cometido con unas zonas del país donde Invías dejó por fuera unas vías y ahora a todas las vías del país les van a dar unos recursos, esta tiene que ser la oportunidad para meter esas vías a la red nacional, tiene que ser esta la oportunidad, si bien es cierto como aquí se ha mencionado, que el proyecto está socializado con el gobierno, el gobierno tiene que darnos la oportunidad de meter unas vías de nuestras regiones.

Yo no creo que el gobierno vaya a abrir un boquete para que por ley pavimentemos o busquemos los mecanismos para pavimentar las vías de las regiones, aquí tenemos que ser serios también en los proyectos que nosotros aprobemos, yo pienso Senador que si la voluntad del gobierno fuera reconstruir o pavimentar estas zonas, no necesitaría ley para hacerlo, pero Presidente, uno también tiene sueños, también tiene esperanzas, también estamos representando a una región, a mí me gustaría que incluyamos aquí, hoy más que nunca ustedes escuchan lo del volcán Galeras en Nariño, más que nunca que hagamos justicia con ese Departamento, con esa ciudad y que también incluyamos la pavimentación de la circunvalar al Galeras, que son menos de 47 kilómetros, son menos de los que aquí se habla, allá son 20 kilómetros y llevamos años y años, gobiernos y gobiernos y no son capaces de

pavimentar, a ver si por una ley autorizándole nosotros logramos. Yo lo voy a acompañar de pronto en este debate ahorita, pero no le garantizo en la Plenaria que no insista en que incluyamos otras vías, aquí vamos a luchar por meter unas, pero por falta de tiempo o por alguna cosa podamos dejar la discusión para allá, pero con toda seguridad que en el segundo debate porque este es tan solo el primero, este es tan solo el primer debate, aquí no es el último debate como se dijo por el Representante Alonso, aquí dice ponencia para primer debate, es lo que yo estoy leyendo, ya estuvo en el debate allá en el Senado, pero aquí es el primero, si no metemos aquí ya nos queda más difícil allá compañeros. Entonces aprovechemos nuestra oportunidad, si está socializado, si el gobierno ha dicho que quiere, entonces hombre que nos den la manito Senador, empujémosle otros 80 kilómetros más. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Soto.

**Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Señor Presidente, usted me pone en una condición que no puedo cumplírsela, porque el Senador no estaba aquí el día que hicimos la primera intervención, entonces usted me condiciona a que debo de hablar solamente del articulado y no de la conveniencia o de la inconveniencia y yo le pido permiso a la Plenaria de la Comisión para hacer unas muy cortas observaciones, con su venia.

**El Presidente:**

¿Quiere la Comisión que volvamos a abrir la proposición final con que termina este debate, señor Secretario?

**El Secretario:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**El Presidente:**

Entonces se reabre la discusión de la proposición con que termina la ponencia. Doctor Soto tiene la palabra.

**Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Muy corto señor Presidente, señor Senador bienvenido a nuestra Comisión.

Mire, aquí se dijeron algunas cosas que yo creo que es importante volverlas a refrescar; primero la vía no existe Senador, existe es una trocha, porque allí la vía si existiese sería una vía donde transitaran los vehículos normalmente y usted bien sabe que escasamente para llegar a algunos sitios van vehículos muy especializados, es decir camperos u otro tipo similar. Yo no me opongo a ninguna de las vías de desarrollo de este país en cualquiera de la geografía colombiana, me parece de vital importancia, pero tampoco es verdad y lo digo con el mayor respeto, que se haya socializado, aquí esta Comisión tiene dos parlamentarios de Risaralda y yo he conversado además de eso con otros parlamentarios de los tres departamentos, no se ha socializado este proyecto.

Por qué mi gran preocupación Senador; yo tengo por que estar preocupado porque yo aquí represento los intereses de Risaralda y el Eje Cafetero y es que usted bien sabe también que ahí está la fábrica de agua más importante la que nos surte a nosotros los pereiranos, los dosquebradenses y es de vital y trascendental importancia tener los análisis correspondientes sin oponernos al desarrollo, cuál es la afectación o no-afectación en la parte de todos los aspectos en temas tan sensibles y tan delicados como precisamente estos de lo que es cuidar las fábricas de agua que tenemos en Colombia, que es uno de los discursos que echamos frecuentemente en la plaza pública, regularmente, la necesidad de defender lo que es el medio ambiente y los recursos naturales, pues yo creo que allí es donde vale la pena exactamente que en cualquier proyecto de esta naturaleza que avancemos se tengan los análisis científicos sobre el tema.

Y por último; no es solamente pensando, yo soy partidario del ecoturismo, creo que es una potencialidad inexplorada en el país y creo que nosotros podríamos aprovecharla muchísimo vendiéndolo a la comunidad internacional, pero esto no se trata solamente traerlo

por cuantos dólares, hay que analizar costo beneficio, porque una de las razones también hay un turismo bastante atractivo que es precisamente ese, el turismo que no se requiere que se vaya con todas las comunidades, ese también tiene una clientela supremamente importante, para ese también hay gustos en el mundo. Pero además no es solamente trayendo turistas como nosotros podemos explotar nuestros recursos, es que nosotros también podemos meterle al mundo, estas potencialidades que tenemos, que a mí juicio en eso el país no ha desarrollado el estado, una política lo suficientemente con decisión, para precisamente venderle a la comunidad internacional las riquezas que nosotros tenemos y la necesidad de que ellos aporten dólares para nosotros conservarlas, son todos esos aspectos que tenemos que explorarlos nosotros.

Yo lo acompaño con cualquier proceso que tenga que ver con el desarrollo del Eje Cafetero, sin miramientos políticos de ninguna naturaleza, absolutamente, pero obviamente nosotros entre todos, usted y yo y todos los demás que hacemos parte del Eje Cafetero tenemos que cuidar precisamente el desarrollo equilibrado y no solamente de una región, no solamente qué ingresos le puede dar a equis departamento, porque a mí juicio el desarrollo de esa zona y ojalá del país, se tiene que hacer una manera conjunta y sobre todo una región que nos identifica como nos identifica a los tres departamentos del Eje Cafetero en muchos de los aspectos, son precisamente esas observaciones y esa falta de esas respuestas concretas y técnicas las que a mí me hacen dudar para echar hacia delante ese proyecto. Porque es que ya ha habido muchas discusiones en el pasado también sobre estos temas Senador, usted sabe su misma comunidad de Manizales y de su departamento cual ha sido la protesta una y otra vez cuando se ha ido a tocar lo que tiene que ver con el Parque Natural de los Nevados, tampoco creo como muchos que si se tumba una rama de un árbol, pues entonces se está acabando con el medio ambiente, tampoco soy de esos, pero sí hay temas de trascendental importancia que hay que analizar con mucho detenimiento y a mí me llama muchísimo la atención que nosotros después de 50 años de existir la vía, como ustedes nos han manifestado aquí, no haya el estado colombiano, el gobierno, siendo tan supremamente importante, no la haya declarado dentro de la red terciaria del país. Gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Con todo gusto doctor Soto. Tiene el uso de la palabra el Senador Luis Emilio Sierra.

**Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Muchas gracias señor Presidente Plinio Olano.

A ver, yo creo que hay que diferenciar; aquí son dos temas los que se están mezclando, una es la vía de acceso al parque y otra es la explotación eco turística del parque. De la vía no hay nada distinto a decir que es una vía que existe hace más de 50 años y doctor Carlos Enrique, no solamente suben los carros especializados de doble tracción, no, están subiendo buses, busetas y carros familiares, o sea que llegan en malas condiciones porque está llena de huecos, pero la vía es una vía transitable y están llegando allí toda clase de vehículos. Valdría la pena que como ustedes están tocando el tema medio ambiental, se dijese que efectivamente lo que tiene que ver con las concesiones y ese es un punto que no tiene nada que ver con la vía, pero pues ustedes lo han planteado, quiero decirle doctor Carlos Enrique que sí efectivamente se ha socializado.

Mire yo le voy a decir, casi pudiéramos manifestar que si hay política de parques nacionales naturales en el país es porque la Comisión Sexta del Senado se dio a la tarea de citar reiteradamente a Ministra de Medio Ambiente para que hiciera una definición en esa materia y no fue una ni dos, fueron tres las ocasiones en la que tuvimos que citar a la señora Ministra para que empezara a fijar una política que se llevó incluso a documento Conpes, hoy en día es un documento Conpes que soporta lo que tiene que ver con parques nacionales naturales, se han realizado foros, mire en la ciudad de Manizales se han realizado dos con presencia de la Comisión Sexta del Senado en el

Parque Natural de los Nevados, en la nieve incluso hemos asistido en dos ocasiones. Cuando se inauguró el Centro de Visitantes del Cisne, que tiene asiento allí, sesionó de manera formal la Comisión Sexta del Senado, creo que es una sesión histórica porque jamás el Senado de la República había sesionado a los 4.200 metros de altura que es donde tiene asiento el Parque de los Cisnes.

Pero adicionalmente se han hecho toda clase de foros, recientemente se hizo uno con la Universidad Nacional donde asistieron autoridades medio ambientales, donde estuvieron ONG, donde estuvieron ambientalistas, donde estuvimos desde luego nosotros, representantes del Congreso de la República, para conocer qué es lo que quiere el estado dentro del parque natural de los nevados y yo sí quiero que esto quede señor Presidente, aquí muy claro como constancia; la funcionaria que responde por los parques naturales, la doctora Julia Miranda, la que maneja los parques explicó muy claramente que de ninguna manera la concesión del Parque de los Nevados se vaya a entregar para que venga la gente a depredar y acabar con el parque, no faltara más que eso fuera abrir las puertas para que llegaran como bárbaros a acabar con esto, no, incluso fue muy claro que lo que se va a concesionar es un servicio, un servicio es nada más y nada menos simplemente un hotel que tendrá su cafetería, su venta de artesanías y pare de contar, el resto del parque, toda la autoridad medio ambiental la sigue ejerciendo el Ministerio de Medio Ambiente por la entidad Parques naturales, e incluso permanecerá vigilante frente a lo que haga ese concesionario en la parte hotelera, o sea no es que el parque se vaya a concesionar o como dijo algún medio ambientalista que era que iban a vender el Parque Natural de los Nevados y que entonces lo iban a hipotecar o que lo iban a arrendar, no, se va a concesionar un servicio.

Ahora, frente a que se va a acabar la fábrica de agua, contrario doctor Soto, mire lo que se está consiguiendo con esto es que los recursos que hoy no tiene el estado para vigilar el parque, el parque tiene 58.300 hectáreas y los accesos son múltiples, por muchos rincones y por todas partes están llegando a depredar porque no hay la suficiente vigilancia y por eso la fauna y la flora está en riesgo si no encontramos los recursos para proceder a su vigilancia. Curiosamente los más entusiasmados con estas propuestas y con estas ideas son los propios parques naturales nacionales, porque saben que van a encontrar los recursos de los que han carecido en el pasado.

Por eso cuando el doctor Pedro como ponente mencionaba la aquiescencia de la funcionaria de parques naturales nacionales, yo creo que debe ser más que suficiente para que nosotros entendamos que de ninguna manera se va a proceder a acabar con el medio ambiente, créame que si fuese así esa funcionaria tendría la razón de venir a decir lo contrario, nos oponemos no solamente a la concesión que es el tema que estamos hablando en este momento porque ustedes me han invitado a hacerlos, sino también a la vía que da acceso. O sea que son dos temas distintos que de alguna manera se entrelazan, porque veo la preocupación de algunos de ustedes.

Finalmente, sobre el tema de incluir nuevas vías; señor Presidente yo simplemente hago nuevamente énfasis en que la política eco turística hace parte del plan de desarrollo del gobierno del Presidente Uribe, ahí está, está dentro del plan de desarrollo. Estima el gobierno que con el ecoturismo se puede generar no solamente empleos sino divisas para el país, así que con esa particularidad y con esa connotación especial es que esta vía se constituye en fundamental para el logro de ese propósito establecido en el Plan de Desarrollo. Yo no sé si las otras vías que estén proponiendo, la que propone nuestro colega y dilecto amigo Berner Zambrano esté enmarcada dentro de esa situación particularísima de vincularla al turismo como eje del plan de desarrollo, yo no sé, pero lo que sí le digo a mí colega Berner Zambrano, es que si insistimos con la inclusión de nuevas vías, créame que le vamos a dar argumentos al Gobierno Nacional para que se oponga, para que lo objete y termine acabando una iniciativa que es sana y viene en beneficio del país.

Yo señor Presidente, creo haber absuelto de esta manera las preguntas, si insistieren, con mucho gusto estaría dispuesto a contestarlas, pero quiero separar las dos cosas, una cosa es la construcción de la vía, la pavimentación de la vía, una vía que ya existe y otra cosa es la concesión. Que sobre el tema de concesiones cuando quieran podemos hacer más debates, podemos hacer más análisis y podemos hacer más foros y más audiencias, pero créanme que sobre este tema se ha trabajado bastante y que la aquiescencia, la que debe preocupar es la de parques naturales y nacionales y está totalmente de acuerdo con el proyecto.

**El Presidente:**

Muy bien, yo creo que hay suficiente información sobre el proyecto. Tiene el uso de la palabra el doctor Pedraza.

**Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Gracias señor Presidente. Quería pues en primer lugar saludar a mi colega y amigo el Senador Sierra, me enteré de la autoría del proyecto después de que yo lo había aquí debatido, incluso combatido de manera muy sana y constructiva, significando que me parecía muy peligroso dejar en las mismas condiciones los demás parques naturales como la Sierra Nevada del Cocuy y de Guicán en Boyacá, como la Macarena en Meta, como la Sierra Nevada de Santa Marta en Magdalena, en fin. En el ánimo de buscar un poco de equidad porque tal como estaba diseñado pareciera haber tenido simplemente como lo señalé de manera, desde luego no genérica y objetiva, como si fuera un auxilio.

Ni más faltaba que hay que defender los accesos a estos santuarios de flora y de fauna y desde luego de ecoturismo hoy en día, buscando que el estado cumpla con esa obligación elemental de proveer de vías en buen estado para determinar la concurrencia turística y la masificación de este renglón de la economía que, al país con la política de seguridad democrática le genera una expectativa importante de tipo económico, de actividad económica, por eso sugerimos en el debate que se le diera una característica igual. Entre otra cosas, para hacer que se cumpla el rigor y el mandato de que la ley es general, de la ley es única, unívoca y desde luego incluyente y no crearla de manera preferente y excluyente porque muchos nos temíamos que al día de hoy aquí hubieran llegado las barras inmediatamente gentes, incluso de Galeras que está que se estalla y frente a lo cual fácilmente debíamos nosotros en una expresión elemental de solidaridad incurrir en la defensa de todos esos criterios que aquí se hubieran dado o que al revés, si no acatáramos eso, en los posteriores debates en las plenarias o incluso en la calle nos censuraran por el acto odioso de haber excluido otras vías para otros santuarios y otros sitios de interés nacional y mundial en términos de turismo como el Parque Nacional Natural de los Nevados.

Ese era el propósito, desde luego que este es un tema incluso que pensé yo no necesitaba legislación porque de paso obedece es a una decisión de gobierno, a una política de gobierno, incluso cuando estas rutas, estas vías se pretenden insertar en el inventario del Invías, el mecanismo es a través de la vía del Conpes, es en el Consejo Nacional de Política Económica y Social en donde se toman las decisiones de incluir o excluir las vías y en consecuencia formarlas como vías del inventario de Invías y desde luego tener la responsabilidad de su mantenimiento, de su conservación y de su operación en el caso de las concesiones.

Hicimos aclaración aquí Senador, yo no sé si en eso y desde luego que ya avanzó el tema de que en esa ruta no había concesiones, las concesiones no han tocado en Colombia ninguna vía que penetre esos sitios y desde luego que ideal sería, pero por ahora es una obligación del estado proveer el mejoramiento de esas vías. Simplemente lo que quisimos es hoy y yo quería desde luego aprovechar su presencia para hacer claridad de mi posición en el ánimo de defender, pero buscando la inclusión en las mismas condiciones de estos otro cinco o seis sitios en Colombia, de condiciones similares y que por supuesto le daría además robustez a la iniciativa, que es muy loable y digna de todo

respaldo y nos permitiría desde luego a la Cámara tener una presentación insigne en cuanto que no hicimos ningún tipo de exclusión con ninguna de esta. Eso es todo señor Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien, estamos en la discusión de la proposición final con que termina el informe de la ponencia, el doctor John Jairo me anuncia una solicitud de aplazamiento del debate, le voy a solicitar que la ponga en consideración y vamos a votar esa proposición.

**Honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:**

Sí, de acuerdo a lo que manifesté ahora quiero presentar una proposición haciendo claridad de que no se entienda que estoy en contra de que haya el suficiente desarrollo del sector turístico, pero que estamos en un momento interesante porque se está hablando del tema en los medios de comunicación, en las revistas y hay mucho escrito frente a este tipo de temas.

Proposición: “Aplácese el debate del Proyecto de Ley 43 de 2004 Senado, 233 de 2004 Cámara, hasta tanto se realicen audiencias públicas en el Eje Cafetero y el Tolima, donde se socialice entre gobierno, sector turístico, ecologistas y comunidad beneficiada o afectada y se obtengan los elementos suficientes y necesarios para que esta Célula Legislativa tome la mejor decisión para la comunidad, para el turismo y para el medio ambiente, además que se aclare la relación concesión, turismo, vía y medio ambiente”.

**El Presidente:**

Esa es una proposición sustitutiva a la proposición final con que terminaba la ponencia, la voy a poner en consideración, se abre la discusión sobre la proposición, doctor Luis Emilio Sierra tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Gracias señor Presidente. A ver, yo sí le pediría a ustedes que por favor no aprueben la proposición del Representante Velásquez, primero porque prácticamente hundiría el proyecto, que necesitamos aprobarlo en esta legislatura, necesitamos que haga su tránsito a la Plenaria de Cámara. Yo creo haber sido suficientemente claro al haber manifestado que el proyecto está socializado, que se han hecho audiencias, que se han hecho foros, que se ha discutido hasta la saciedad no solamente en el Senado aquí en Bogotá, sino que se ha hecho incluso hasta dentro del escenario mismo del Parque Natural de los Nevados y quiero que se circunscriba única y exclusivamente al tema de la vía y vía quiero que se haga claridad, no es dentro del parque, es la vía que da acceso al parque y que tiene el acompañamiento y el respaldo de la entidad que vigila, que custodia, que vigila que tenga el medio ambiente un respeto y es Parques Naturales Nacionales, es la actividad gubernamental y que se enmarca dentro de la propuesta del Gobierno Nacional del plan de desarrollo de promover el ecoturismo. Yo sí le quiero pedir a los colegas de la Cámara de Representantes, tener por lo menos un gesto de solidaridad con el Senado de la República, la Comisión Sexta que los trece senadores, incluido uno de Risaralda, la Senadora María Isabel Mejía Marulanda de Risaralda, de su departamento Representante Velásquez, suscribió ese proyecto de ley.

Así que yo les pido a ustedes no tener en cuenta la propuesta de aplazamiento, más bien ponerlo a consideración y si es del caso que se hunda, pero créame que con la propuesta de aplazar lo único que logramos es que se hunda el proyecto.

**El Presidente:**

Doctor Alonso, permítame que el Secretario lea el artículo 112 de la Ley 5ª.

**El Secretario:**

Proposiciones: Artículo 112. Procedencia de las proposiciones. En discusión una proposición sólo serán admisibles las solicitudes de modificación, adición, suspensión, orden, informe oral, lectura de documentos, declaración de sesión permanente y votación nominal o secreta.

La solicitud de declaración de sesión permanente solo será procedente en los últimos 30 minutos de la actuación ordinaria de la sesión.

**El Presidente:**

Doctor Alonso.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Gracias Presidente. Yo solamente quiero ratificar y pedirle a los colegas de la Comisión que si es verdad que estamos en el primer debate, pero en el tercero de cuatro, porque aquí son cuatro debates, con este es el tercero, es el primero en la Comisión, pero es el penúltimo para que sea ley de la República, pero adicionalmente a eso quiero decirle Presidente que esta es una vía y el tramo está consagrado en la ley, dice cual es el tramo taxativamente, hombre, doce o trece colegas de nuestra Comisión homóloga del Senado hicieron un lobby, trabajaron para que esto pueda ser viable, yo pienso que lógicamente haber hecho un esfuerzo para sacar, incorporar a la red pública nacional un tramo de una vía no es fácil en este país, no es fácil queridos colegas, ustedes lo saben que Hacienda, Transporte, que el Medio Ambiente, todos se puedan conciliar no es fácil. Ustedes saben lo que cuesta aquí ambientar un proyecto de ley para sacarlo adelante.

Entonces yo sí señor Presidente, teniendo en cuenta esas consideraciones, yo solicitaría que aprobáramos la ponencia del proyecto de ley, le diéramos el primer debate y lógicamente colaboráramos porque el ambiente para sacar adelante un proyecto de ley de estos no es fácil en este país y menos con las circunstancias presupuestales por las que vive la nación. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien, leído el artículo debo retirar la solicitud de aplazamiento y tendría que ser es una proposición modificativa.

Pongo en consideración la proposición final con que termina el informe de la ponencia. Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición?

**El Secretario:**

Aprobada señor Presidente.

**El Presidente:**

De cuántos artículos consta ese proyecto señor Secretario.

**El Secretario:**

De cuatro artículos señor Presidente.

**El Presidente:**

¿Hay proposiciones que modifiquen el articulado señor Secretario?

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, hay una proposición.

**El Presidente:**

Para qué artículo señor Secretario.

**El Secretario:**

Para el primer artículo señor Presidente.

**El Presidente:**

¿Es una proposición sustitutiva, aditiva o modificativa señor Secretario?

**El Secretario:**

Es una proposición aditiva señor Presidente.

**El Presidente:**

Lea el artículo primero como viene en la ponencia.

**El Secretario:**

Artículo 1°. Nacionalícese e incorpórese a la red nacional de carreteras las siguientes vías ubicadas en el Parque Nacional Natural de los Nevados: Termales – El Otoño – El Arbolito – Tabacá, La Esperanza – El Arbolito – Las Brisas (sector Departamento de Caldas), Murillo (sector Departamento del Tolima).

**El Presidente:**

Muy bien. Como hay una proposición aditiva vamos a poner en consideración la proposición como viene en la ponencia el artículo

1°, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el artículo 1° como viene en la ponencia?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Déle lectura a la proposición aditiva señor Secretario.

**El Secretario:**

“Nacionalícese e incorpórese a la red nacional de carreteras unas vías que conducen a los siguientes parques naturales:

1. Parque Nacional de los Nevados

2. Parque Nacional de la Sierra Nevada de Gúicán y Cocuy

3. Sierra de la Macarena

4. Sierra Nevada de Santa Marta

5. Nevado del Coloma

6. Vías del Departamento de Nariño no incluidas en la red nacional, que se incorporen.

Firmado por los doctores Jorge Hernando Pedraza y Béner Zambrano Eraso.

**El Presidente:**

Está leída la proposición. Se abre la discusión sobre la proposición aditiva que ha sido presentada por el doctor Pedraza y el doctor Zambrano, tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Presidente, primero habría que quitar la palabra “el Parque de los Nevados”, porque ya el tramo del Parque de los Nevados fue incluido. Porque si no, fuera una proposición no aditiva sino sustitutiva, entonces tendría que quitarse porque ya la de los nevados fue aprobada.

Segundo, se están incorporando en esta proposición una serie de carreteras que no sabemos qué tramos son, porque para acceder a los parques pueden ser todas las carreteras que queramos, esa es la constancia que quiero dejar porque no dicen qué tramos. La del Parque de los Nevados dicen exactamente cual es el tramo que incorporan al Parque de los Nevados, pero cuál es la que tiene que ver con la Sierra Nevada de Santa Marta, la viene de la Guajira, la viene del Cesar, la que viene del Atlántico, la que viene de cualquier parte. Entonces no están los tramos señalados, quiero dejar esa constancia, pues lógicamente frente a la proposición. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Pregunto a los dos Representantes que han suscrito la proposición si aceptan que retiremos de esa proposición el Parque Nacional de los nevados.

**El Secretario:**

Sí lo aceptan señor Presidente.

**El Presidente:**

Y en segundo término; hay una constancia que está dejando el doctor alonso Acosta sobre la falta de la delimitación de las rutas.

Se abre discusión de la proposición, tiene la palabra el doctor Béner.

**Honorable Representante Béner León Zambrano Eraso:**

Presidente, es que seguramente para segundo debate se mejorará esta proposición, seguramente, con toda seguridad que así va a ser, obteniendo el respaldo y la generosidad de todos ustedes, que nos respalden como colegas de Comisión, que logremos algo nosotros aquí y yo quiero dejar una constancia aquí que no hay ninguna carta, ningún manifiesto de respaldo del proyecto ni del Ministro de Transporte ni del Ministro de Hacienda, o si la hay doctor Acosta.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Que lo digan los ponentes, yo no soy ponente.

**Honorable Representante Béner León Zambrano Eraso:**

Es que usted es el que está diciendo que el Ministro de Hacienda, que el Ministro de Transporte, no es que no hay una constancia, que no hay algo por escrito señor Presidente.

**El Presidente:**

Está en discusión la proposición aditiva, tiene la palabra el doctor Acosta.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Yo creo en la palabra del doctor Pedro María y en la palabra del Senador Luis Emilio Sierra, son gente seria y aquí fueron muy claros que fueron a una audiencia pública con unas autoridades y esas autoridades se pronunciaron. Entonces creo que eso da validez a la seriedad de unos colegas, y yo a mis colegas no les pongo en tela de juicio su palabra. Gracias Presidente.

**El Presidente:**

Doctor John Jairo, sobre la proposición aditiva.

**Honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:**

Una recomendación a los ponentes, porque aquí en el artículo 1º dice que la siguiente vía ubicada en el Parque Nacional de los Nevados y el doctor Sierra ahora nos decía que no está en el parque de los nevados sino que es el acceso, entonces que quede claro que no es en el Parque Nacional Natural de los Nevados, sino que es una vía que da acceso al parque.

**El Presidente:**

Sí, es conducente la aclaración. Doctor Carlos Enrique Soto.

**Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Solamente señor Presidente, a 4.200 metros pues me parece muy loable que haya ido la Comisión, no se hacen las audiencias públicas, porque a 4.200 metros no está la gente y las audiencias públicas se hacen con la gente. Otra cosa es que haya sesionado allá la Comisión.

**El Presidente:**

Doctor Carlos Enrique Soto, yo le rogaría que nos refiramos a esta proposición aditiva. Lo que presenta el doctor Pedraza es que se adicione en ese artículo las vías que conducen al Parque Nacional de la sierra Nevada de Gúicán y Cocuy, a la Sierra de la Macarena, a la Sierra Nevada de Santa Marta, al Nevado del Tolima y por último las vías del Departamento de Nariño excluidas de la red nacional que también se incorporen.

**Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Y por último señor Presidente; las audiencias públicas de una vía que afecta tres departamentos, tres regiones, no pueden hacerse solamente en un sitio. Entonces vuelo y les digo, no estoy en contra del desarrollo y apoyo, pero cuando tengamos los argumentos precisamente, yo sé que esta Comisión lo va a apoyar y lo va a aprobar, pero a ustedes les ha faltado socializar con nosotros señor Senador, es que esta Cámara y esta Corporación también cuenta para toma de decisiones y decisiones trascendentales para el país y decisiones trascendentales para la región, esta Cámara también cuenta y esta Comisión también cuenta.

**El Presidente:**

Con la modificación que presenta el doctor John Jairo Velásquez sobre la presentación del artículo en términos de la ubicación de la vía y las adiciones que presentan el doctor Pedraza y el doctora Zambrano voy a poner en consideración esta proposición, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban esta proposición aditiva?

**El Secretario:**

Aprobada señor Presidente.

**El Presidente:**

Hay un voto negativo, dos, tres cuatro, señor Secretario sírvase tomar la votación de manera nominal.

**El Secretario:**

Votar Sí es aprobar la proposición modificativa.

Acosta Osio Alonso	No
Arias Hoyos María del Rocío	No

Cuellar Luis Antonio	No
Gamarra Sierra José Rosario	Sí
Herrera Cely José Manuel	Sí
López Maya Alexander	Ausente
Mesa Arango Ernesto	Sí
Olano Becerra Plinio Edilberto	Sí
Paz Ospina Marino	Sí
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando	Sí
Piamba Castro José Gerardo	Sí
Ramírez Ramírez Pedro María	No
Ramírez Urbina Jorge Enrique	Sí
Rangel Sosa Miguel Ángel	No
Soto Jaramillo Carlos Enrique	No
Uribe Bent María Teresa	Excusa
Velásquez Cárdenas John Jairo	No
Zambrano Eraso Béner León	Sí

Señor Presidente, por el Sí nueve votos, por el No siete votos. En conclusión ha sido aprobada la proposición aditiva. El Honorable Representante Jorge Enrique Ramírez Urbina deja constancia de su voto afirmativo, bajo la salvedad de que se determinen claramente las vías a incluir.

**El Presidente:**

Me pide la palabra para una réplica el Senador Luis Emilio Sierra.

**Honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Gracias señor Presidente. Muy breve, además porque ya me he referido varias veces al mismo tema.

Representante Soto, aquí nada se está haciendo a espaldas de nadie, este proyecto incluso fue firmado por la Senadora María Isabel Mejía de Risaralda, si ella no representa al pueblo de Risaralda yo no sé quien pueda representarlo, pero además le voy a decir; es que no solamente se ha hecho con la gente de Caldas como usted lo insinúa. En el foro que se hizo en la Universidad Nacional concurren autoridades medio ambientales de su Departamento y del Quindío y del Tolima, este no es un tema nuevo, este es un tema que se ha venido discutiendo en los medios de comunicación, en la academia.

Y la sesión a que usted alude a 4.200 metros, que debe llenarlo de satisfacción porque es el Congreso de la República haciendo patria, es el Senado de la República, incluso haciendo sesiones históricas como esta que se debe destacar, no fue de espalda al país, fue televisada e incluso salió dentro de los reportes que tiene el Canal Institucional del Congreso, para explicar lo que habían hecho los parlamentarios allí. De modo que esto no se ha hecho a espaldas de nadie, ni esto está buscando un beneficio individual o particular, yo creo que usted lo dijo de esa manera, de espaldas, me parece que esa no es la expresión, esto ha estado a los ojos de todo el mundo y por eso tiene este trámite que pasar por el Congreso de la República, para que cualquiera tenga las observaciones que bien pueda hacerle y por eso se está haciendo hoy este tema, que aquí se han vinculado hoy dos que no deben tratarse de manera conjunta, una es la vía que da acceso al parque y la otra es la explotación eco turística y es la que de pronto puede asustar a algunas personas, donde aspiro haber hecho claridad y donde si se quiere se puede hacer la audiencia pública que se quiera, es que yo no tengo por qué responder la política del Gobierno Nacional, aquí tiene que venir el gobierno, la Ministra de Medio Ambiente, la Directora de Parques Naturales Nacionales a decir por qué están buscando la explotación eco turística del Parque Nacional de los nevados y cómo sería el mecanismo de la concesión y qué es lo que van a concesionar. Yo me he adelantado a explicar que lo que se quiere concesionar es un servicio, pero de ninguna manera entregar el Parque Natural de los Nevados, ni mucho menos ir a acabar con el agua como han dicho algunos, no se trata de eso, estamos hablando es de unas vías que debe hacerse cargo

la nación, me preocupa que ustedes han aprobado la parte modificatoria donde se amplían las vías, de repente le hemos dado el argumento al Gobierno Nacional para que no lo apruebe, al Gobierno Nacional seguramente que le debe preocupar la parte presupuestal y seguramente que con esa inclusión de nuevas vías, probablemente lo que le quede fácil al gobierno es simplemente de un solo plumazo decir que no se apruebe el proyecto, que se objeta y ahí habremos acabado con una buena iniciativa. Iniciativa, repito que es parlamentario, que no es del Gobierno Nacional sino que es parlamentaria, de ustedes los colegas que realmente no sería un buen precedente dar al traste con este tipo de proyectos. Es todo, señor Presidente muchas gracias.

**El Presidente:**

Vamos a continuar el articulado, tiene la palabra el doctor Mesa.

**Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:**

Gracias señor Presidente. Yo creo que debemos declararnos en sesión permanente.

**El Presidente:**

¿Ha pasado el tiempo reglamentario?

**El secretario:**

Todavía no señor Presidente, no van más de cuatro horas, llevamos sesionando dos horas y media.

**El Presidente:**

Le ruego el favor doctor Mesa que cuando se cumpla el tiempo nos vuelva a requerir. El siguiente artículo señor Secretario.

**El Secretario:**

Artículo 2°. En consecuencia autorizase al Gobierno Nacional para que por intermedio del Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías, proceda a la reconstrucción, pavimentación y mantenimiento de los tramos mencionados en el artículo anterior.

**El Presidente:**

¿Hay proposiciones sustitutivas?

**El Secretario:**

Sustitutivas no hay, hay una aditiva.

**El Presidente:**

Vamos a someter el artículo 2° tal como viene en la ponencia, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el artículo 2°?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Qué dice la proposición aditiva señor Secretario.

**El secretario:**

Dice: Adiciónese al artículo segundo el siguiente inciso: En ningún caso se podrá utilizar esta vía para la explotación de recursos naturales biogénicos u otros propios del parque.

Firmada por el honorable Representante Alexander López Maya.

**El Presidente:**

Se abre la discusión sobre esa proposición, continúa abierta, tiene la palabra el Representante José Rosario Gamarra.

**Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:**

Presidente, no sé, pero es que en el Ministerio de Medio Ambiente para sacar los recursos de los parques se necesita una autorización o un permiso. Yo creo que este artículo está sobrando, porque si el Ministerio de Medio Ambiente es el que da los permisos, pues existen retenes, existen autoridades competentes para sacar estos recursos y no creo que vaya entrar a una vía de estas unos camiones de doble troque o de estos para talar los árboles.

**El Presidente:**

Continúa la discusión de la proposición aditiva, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición?

**El Secretario:**

No la aprueban señor Presidente.

**El Presidente:**

Ha sido negada la proposición. Continúe con el siguiente artículo señor Secretario.

**El Secretario:**

Artículo 3°. Autorizase al Gobierno Nacional para efectuar las operaciones presupuestales, contractuales y demás actos necesarios para el cabal cumplimiento de esta ley.

**El Presidente:**

Se abre la discusión sobre el artículo que ha sido leído, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el artículo tercero?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Siguiente artículo señor Secretario.

**El Secretario:**

Artículo 4°. La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción.

**El Presidente:**

Está en discusión el artículo 4° del proyecto de ley, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el artículo 4°?

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente:

**El Presidente:**

¿Se ha terminado el articulado señor Secretario?

**El Secretario:**

Sí señor Presidente.

**El Presidente:**

Título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario:**

“Por el cual se incorpora a la red nacional de carreteras una vía ubicada en el Parque Nacional Natural de los Nevados”.

**El Presidente:**

Someto a consideración el título del proyecto, tiene el uso de la palabra el doctor Alonso Acosta.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Presidente el título tiene que cambiar porque se han incorporados un grupo de vías, entonces por favor podemos aprobarlos si así lo dice la proposición, pero que los ponentes entiendan que si va así aprobado en segundo debate tienen que añadirse por el cual se incorpora en algunas vías, gracias Presidente.

**El Presidente:**

Se aprueba el título.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente con las observaciones hechas por el doctor Alonso.

**El Presidente:**

Quieren los Honorables Representantes que este proyecto pase a segundo debate.

**El Secretario:**

Sí lo quiere Señor Presidente.

**El Presidente:**

Quienes son los ponentes señor Secretario.

**El Secretario:**

Los ponentes son el doctor Pedro María Ramírez Ramírez y estaba firmando la ponencia la doctora Berta Inés Mejía de Serna.

**El Presidente:**

La Mesa Directiva ratifica al doctor Pedro maría como ponente del proyecto, continúe Señor Secretario con el siguiente proyecto.

**El Secretario:**

**6. Proyecto de ley número 283 de 2005 Cámara, 041 de 2004 Senado por la cual se modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994.**

**El Presidente:**

Lea la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario.

**El Secretario:**

Con base en las consideraciones anteriores, solicitamos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 283 de 2005 Cámara – 041 de 2004 Senado, por el cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994**, con el pliego de modificaciones adjunto.

Esta leída la proposición Señor Presidente.

**El Presidente:**

Se abre la discusión sobre la proposición, aviso que se va cerrar la discusión, doctor Alonso Acosta en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Gracias Presidente, a ver yo entiendo el espíritu y celebro el espíritu sano de este proyecto de ley, pues lógicamente yo inclusive señor Presidente estoy presentando una propuesta modificatoria del inciso que se está creando, pero a ver el artículo 14 de la ley General de Educación 115, nosotros estamos haciendo aquí queridos colegas, obligando a que se den unas materias, eso es lo que estamos haciendo, incorporando, el artículo 14 dice en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal, es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con un mínimo de requisitos, entonces que me preocupa a mí aquí, pues yo entiendo que lo que se está añadiendo y lo conversaba con el autor del proyecto entre otros el doctor Carlos Germán Navas Talero y el lo que quiere es que te deje claro que la cátedra sobre jurisdicciones de paz se incluya, que se hable de derecho laboral, de derecho de familia, que se hable lo que es un contrato laboral, es decir hoy podemos propender para que se impongan esas normas como materia obligatoria, mañana de pronto los arquitectos dicen y vamos a incluirle ahí un poco de arquitectura y mañana los médicos quieren incluir algo de salud y empezamos nosotros a hacer obligatoria una serie de normas, yo pues no tengo inconveniente le hice una pequeña modificación al proyecto, porque es que el proyecto en la parte segunda del inciso habla inclusive y de todos los contratos, es decir eso quiere decir que aunque la cátedra es obligatoria de todos modos no va estar en el pênsum para ser calificada, pero que me preocupa a mí que de todos modos si bien es cierto que se habla de las jurisdicciones de paz el numeral D habla la educación para la justicia, la paz, la democracia, o sea está incluida ya como una cátedra obligatoria.

Entonces a mí me gustaría doctor Alexánder y la doctora María Teresa no se encuentra, pues lógicamente de pronto que nos expliquen a la Comisión, porque yo quite y estoy haciendo una proposición si la Comisión considera conveniente un proyecto, estoy haciendo y presentando una proposición sobre el tema de que no diga y todos los demás contratos, cuando dice que también se vuelve obligatorio hablar en todos los contratos aquí eso queda muy abierto, también le coloque y demás normas laborales y demás normas del derecho, para hacerlo genérico, pero es que nosotros no podemos colocar tan sentidamente de pronto hay que hablar de derecho laboral, hay que hablar de derecho de familia, no sé a mí me preocupa esa parte, como está confeccionado el inciso, entonces me gustaría doctor Alexánder, pues lógicamente a ver si nos hace una ampliación, porque el día de mañana ya la ley en su artículo 14 de la Ley 115, fue claro de cuáles son los que son obligatorios, el de educación, entonces si bien es cierto no se exige, aclaro asignatura específica de todos modos vuelve obligatoria la enseñanza de una serie de normas, entonces eso es

bueno que nosotros aquí lo valoremos, lo analicemos y lo discutamos, gracias Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Jhon Jairo Velásquez en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas:**

Presidente, compañeros, lo que viene sucediendo en la Comisión Sexta es que nosotros nos hemos convertido en la Comisión Sexta es que nosotros nos hemos convertido en la Comisión donde estamos regulando las carreras, estamos haciendo el pênsum al Ministerio de Educación, aquí viene el uno aprobamos uno, dos, tres, detrás viene el otro la urbanidad, la cívica, aquí se les coloca derechos humanos, aquí se colocan unas que son obligatorias, yo creo que la Comisión tiene, siendo tan importante en este tema, pues hombre el Ministerio de Educación tiene técnicos, tiene asesores, nosotros podemos hacer solicitudes las que queramos, podemos llamar la atención al Ministerio de Educación, nosotros podemos hacer los llamados al Ministerio de Educación, pero la verdad es esta, que todos los días le estamos diciendo tienen que dictar tal cátedra y nunca vamos a poder decirle al Ministerio que quite del pênsum unos determinadas cátedras, o sea que nosotros estamos afectando una carga permanentemente y el Ministerio tiene que tener la suficiente inteligencia, el suficiente personal técnico o los suficientes asesores para que organicen su pênsum, ellos consideran que estas clases son importantes, seguramente las van a tener, yo lo que creo es que por ley, nosotros no podemos de verdad meternos tanto en un tema que es operativo del Ministerio, yo sí quiero llamar la atención a los compañeros de la Comisión de que hay otros temas de pronto en los que sí tenemos nosotros que estar actuando, legislando y que estos temas hombre dejémoselos al Ministerio, dejémoselos al ejecutivo que ellos tienen que tener la forma de solucionar este tipo de temas, gracias Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Alexánder López Maya en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Alexánder López Maya:**

A ver yo atendiendo a lo que ha querido el señor Presidente y la Comisión, me voy a permitir leer dos artículos de la Constitución Nacional en torno al desarrollo justamente de lo que se quiere aquí, o sea de ninguna manera se trata de imponer disposición alguna en este tema y convertirla la educación básica primaria o educación media en tribunal y mucho menos en escenarios que naturalmente conlleven a cargar pedagógicamente a los niños y jóvenes a que va dirigido este proyecto de ley señor Presidente, el artículo 41 de la Constitución Nacional puso como para no abrirlo mucho el debate, que a la letra reza lo siguiente, dice en todas las instituciones de educación oficiales, privadas, será obligatorio el estudio de la Constitución así mismo se fomentaran prácticas democráticas para el aprendizaje en los principios y valores de la participación ciudadana, el estado divulgara la constitución nacional lo que yo quiero decir es que esto es un mandato de la constitución nacional, que los gobiernos a través de su desarrollo y fortalecimiento de la educación básica y media no lo hayan hecho, pues yo creo que lo que nosotros, o lo que quiere el autor el Germán Navas y Francisco Rojas es justamente dar aplicación a la Constitución Nacional, me parece que aquí no se está atropellando ni se asalta, ni se impone es desarrollar el artículo 41 de la Constitución Nacional que establece el conocimiento de la Constitución Nacional y así como el conocimiento de los principios y valores en el desarrollo de la participación democrática colombiana, es lo que quiere la Constitución, yo creo que el doctor Germán Navas y el doctor Rojas no se alejan de esa práctica de la democracia colombiana, del conocimiento de la Constitución y naturalmente se acompaña el desarrollo de este proyecto de ley y también el desarrollar un artículo de la Constitución que hoy no se desarrolla doctor Jhon Jairo y es el artículo 67, la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica de los demás bienes y valores de la cultura, la educación y aquí es donde se desarrollo concretamente este aspecto, la educación

formara al Colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia y en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico para la protección del ambiente, el estado, la sociedad y la familia, son responsables de la educación, que será obligatorio entre los cinco y quince años de edad y que comprenderá como mínimo un año en preescolar y nueve de educación básica.

En concreto aquí se trae unos artículos de la Constitución Nacional, se llevan a la Ley 715, como reglamentación y básicamente es lo que se quiere por parte de este proyecto, yo realmente no le veo ningún otro tipo de interpretación con todo respeto, muy grave que el ordenamiento jurídico nuestro del Ministerio de Educación, no tengan como desarrollo básico estas normas fundamentales establecidas en el artículo 41 y 67 de la Constitución Nacional y yo en esto quiero hacer mucho énfasis en lo siguiente además de lo que plantea el doctor Germán Navas en su intervención, como norma general del derecho el desconocimiento de la ley no exonera de la responsabilidad a quien infrinja una ley como norma básica, pero también es responsabilidad del Estado y lo establece la misma Constitución Nacional dar a conocer a los niños y a los jóvenes la norma básica fundamentales que conduce a violar una norma en particular, yo he visto en casi todas esas penitenciarias en las cuales he visitado, cierto, en las cuáles he estado como visitante, que dice educad al niño para no castigar al hombre, lo que se quiere en este caso es introducir concretamente y si hay que decirlo una variación a algunos elementos o introducir alguna área en el pénsum académico, introducir unas variaciones en torno al conocimiento de la Constitución Nacional en primera instancia y a otras normas fundamentales como lo establece la Constitución Nacional.

Es de principio elemental y concreto que la responsabilidad del Congreso está en esta Comisión que es la Comisión Sexta que compete estos temas de la educación y por consiguiente yo llamo a mis compañeros a desarrollar el artículo 41 de la Constitución Nacional, el 67 y obviamente como paso fundamental en la construcción de valores, a aquellos que se han perdido, aquí nos quejamos permanentemente de que los niños están involucrados en el conflicto armado, aquí nos quejamos permanentemente que los niños son los sicarios de las oficinas de cobros, aquí nos quejamos de que nuestros niños, pues definitivamente se han convertido en infractores de la ley penal, pues hay que aumentarle las penas, inclusive hay proyectos de ley, muy duros contra menores, que infringen la ley penal para reducir la edad y por ser sujetos del Código Penal y en ese sentido me parece que antes y yo me opongo naturalmente a que estas normas que van a reducir la edad para los menores infractores de la ley penal se haga, yo creo que uno de los elementos que puede conllevar naturalmente a contener toda esa delincuencia en juvenil e infantil que se presenta, es a través de esta cátedra de la Constitución Nacional a través de la recuperación de los valores, a través de este tema en particular como nosotros estamos construyendo un nuevo país y como estamos construyendo una nueva sociedad, yo creo que es muy importante, es un mensaje muy importante que se le puede mandar desde la Comisión Sexta al país en la protección de los niños, en la formación de los niños y es muy importante que nosotros compañeros de la Comisión Sexta saquemos adelante este proyecto de ley en desarrollo del artículo 41.

**El Presidente:**

Para una interpelación el doctor Béerner.

**Honorable Representante Béerner León Zambrano Eraso:**

Es que tengo una inquietud Representante Alexander usted mismo es ponente de otro proyecto que hoy lo vamos a discutir que tiene que ver con el teatro, ahí también se le está diciendo que se le debe implementar la cátedra escolar de teatro y artes escénicas, creo que usted es ponente de otro proyecto también del mismo tenor donde se establece la obligatoriedad de la cátedra de derechos humanos, entonces hacia donde vamos, señor Presidente, a través de una ley, a través de unas leyes, cambiándole toda la estructura de la educación que ellos

tienen un proyecto denominado creo que es PI algo así, donde ellos diseñan, pero no nosotros, miren en tres proyectos estamos creando la obligatoriedad, entre proyectos doctor Alexander, yo quisiera que me aclare esa inquietud.

**Honorable Representante Alexander López Maya:**

Tiene toda la razón doctor Béerner, el objetivo sí es ese, el objetivo es educar a los niños, desde sus primeros años de formación, educarlos en el desarrollo de la Constitución y el conocimiento de las normas, el objetivo sí es eso y todos los que estamos aquí hemos pasado por la educación básica, hemos pasado por la educación media y en su gran mayoría hemos pasado por la educación superior y cabe resaltar, hagamos una devolución históricamente a nuestros inicios en la escuela y también en nuestra parte de educación media en donde en la práctica a nosotros no nos enseñaron cierto, ni la Constitución, ni nos enseñaron tampoco todas estas normas de conducta que hoy son punibles, aquí no se trata es devolver pues que los peleos salgan de la educación media como abogados ni mucho menos, pero sí, por lo menos que los menores conozcan la norma, conozcan el Código, y cuando también tengan la oportunidad de conocer sus derechos y obligaciones que es básicamente lo que se quiere aquí, en concreto es que haya un conocimiento Señor Presidente, si desde la niñez, de los derechos y obligaciones que como ciudadanos tiene nuestro País, muchas gracias Señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Jorge Ramírez en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jorge Enrique Ramírez Urbina:**

Gracias Presidente, yo me uno a las intervenciones del doctor Jhon Jairo y a la exposición hecha por Béerner en el sentido de que no podemos llegar aquí a aprobar cátedras de diferente índole, hay tres cátedras por aprobar en esta Comisión y la verdad yo pienso que sí hay que hacerle un análisis a cada uno de estos proyectos en conjunto con el Ministerio de Educación, creo que el Ministerio no ha participado de la discusión de estos proyectos y para mí sería importante e interesante que el Ministerio y sus asesores pudieran orientarnos en este tema para poder tomar una decisión más justa con respecto a estos proyectos.

**El Presidente:**

En el uso de la palabra el doctor Pedraza.

**Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

A ver señor Presidente, apreciados colegas, yo voy a utilizar unos pocos minutos para desde luego ir un poco más al fondo y hacer unas reflexiones sobre estos proyectos de ley de iniciativa del Congreso en los que por supuesto no por dejar de hacer garra de nuestra autonomía en la producción legislativa podemos incurrir en el peligro de institucionalizar unos modelos educativos, en Colombia ha costado mucho esfuerzo, mucho trabajo con la ESAP, indudablemente el PI, que el país ha venido estableciendo es el producto de una maduración generacional y de una maduración en el entorno de los modelos educativos de países iguales al nuestro, incluso tomando como modelo países desarrollados, no puede una Nación seria que pretenda darle unos contenidos educativos a 26 millones de Colombianos, estar cambiándoles cada seis meses el pénsum, pero mucho menos señor Presidente estar adicionándole nuevas materias a un pénsum que de por sí hoy está absolutamente completo, por supuesto que es importante de que los alumnos en educación básica, primaria y secundaria, conozcan de derechos humanos, conozca en los textos elementales y de las instituciones que contemplan nuestra constitución política los derechos fundamentales, los derechos colectivos, la organización del estado, las instituciones de control, la división del poder, como no va ser importante que conozcamos de derechos humanos, de la protección del ambiente, de ecología, del medio ambiente, de temas que desde luego son fundamentales de la democracia, pero por esta ruta señor Presidente mañana presentamos un proyecto para que todos los alumnos puedan tener en la educación básica primaria o secundaria un ciclo cualquiera que sea en cualquier establecimiento de educación

formal el arte de fruticultura o de la ciencias bioenergéticas, o de la quiromancia o de las telecomunicaciones para ir mucho más allá, claro todas esas son fundamentales, pero es que además aquí estamos sacando y una de las modificaciones que acaba de ocurrir es que los bachilleres sabían que dejar de darles tanto insumo, porque terminaban estudiando tanto que no sabían nada y un bachiller en nuestro medio no sirve para nada el propio estado lo revalúa, el propio estado le entrega hoy un título que certifique en nombre de la República de Colombia como bachiller, pero el día siguiente lo cita a un examen del ICFES y lo parten, es decir el mismo estado les confiere su propio título que le acaba de entregar, o ese muchacho que está habilitado por el Estado debería presentarse a cualquier universidad pública con su diploma, como requisito único para acceder a cualquier programa de educación universitario, porque está habilitado por el Estado y el estado le dice a través de la universidad pública presente el examen y aparece una publicación de los resultados en donde le dicen no paso, es el propio estado el que revalúa el conocimiento de los bachilleres.

Me parece además observando un poco el contenido de la normatividad aquí sugerida que incurre en demasiado especificidad y eso desde luego para elevarlo o darlo a título de universidad obligatoria es supremamente peligroso, primero, porque estaríamos al borde de que cualquier Procurador de provincia, regional o cualquier personero de cualquier municipio obligar a las entidades educativas en cada municipio a implementar estos pênsum bajos, de aplicarles serias sanciones disciplinarias por no hacerlo, inclusive llegando hasta ojo a esto señores, suspender a los Alcaldes que no les tienen los presupuestos para que haya profesores que conozcan que tengan la posibilidad de inducción y de enseñanza de todas estas materias, pero además de eso abra visto que los educadores tengan la obligación de darle una cantidad de cátedra que son propias del pênsum, por ejemplo lo de la carrera de derecho de familia, derecho laboral, ustedes saben cuan vasco es el derecho laboral apreciados amigos, ustedes saben cuan vasco el derecho de familia, el derecho de familia es la mitad del Código Civil Colombiano, para estudiar y hacer un barniz, una radiografía muy somera, se implementan 5 años en la carrera de derecho de los cuales durante tres años o cuatro años se dedica al estudio del derecho civil entre esos el derecho de familia y aquí le estamos colocando una cátedra de familia a nuestros alumnos de primaria y secundaria, el derecho laboral, no hay legislación más cambiante en un mundo con todos los días de doctrina y jurisprudencia por montones en derecho laboral, los contratos más usuales, el ser humano desde que se levanta hasta que se acuesta hace cerca de 70 o 80 contratos a diario, cuando toma la alimentación en un restaurante ahí está haciendo un contrato y cuando se monta en un bus es un contrato de transporte, cuando compra una prenda es el contrato de compraventa, todos los días cada ser humano realizamos cerca de 80 o 100 contratos son los contratos más usuales señor Presidente, vamos a sacar unos casi abogados de la escuela o casi abogados del colegio.

De tal forma que yo le ruego a ustedes con todo el respeto debido que frente a este proyecto evaluemos muy bien la definición que vamos a tomar, yo preferiría y sugiero señor Presidente que la votación del debate de este proyecto se aplase para no enterrarlo de una manera indecorosa, porque me parece que es rescatable la sustancia de algunos temas fundamentales, escuchemos el criterio de la autoridad de educación en el país, no conozco, cuál ha sido en este momento la posición del Ministerio de Educación frente al contenido del proyecto y me parece fundamental para que nosotros simplemente por el uso de nuestra autonomía Parlamentaria y de nuestra autonomía y la producción legislativa no terminemos desdibujando el PI del País y desde luego desarticulando toda la planificación educativa del País y creando unas distorsiones enormes a un proceso educativo, que de por sí hoy necesita muchos ajustes, pero que fundamentalmente ni siquiera hemos llegado a una cobertura del 100% en la educación básica primaria mucho menos tener que meterle otra cantidad de materias que son constitutivas de cada cátedra de educación profesional superior.

Yo por eso señor Presidente sugiero que este proyecto se aplase su discusión, de lo contrario anuncio que lo votaría negativamente por todas las inconsistencias que aquí yo he señalado sin dejar de reconocer que la materia específica de la enseñanza de la Constitución y de la Cátedra de la Democracia son fundamentales en cualquier edad y en cualquier tipo de nivel educativo, como una fuerza obligatoria del Estado para con toda la educación fundamentalmente en el tema de la educación fundamentalmente en el tema de la educación obligatoria hasta el noveno grado que es lo que la Constitución ordena, muchas gracias.

**El Presidente:**

Muy bien, tengo aquí inscritos para participar, tengo al doctor Bérrer, al doctor Gamarra, al doctor Rangel, al doctor Cuellar y al doctor Pedro María, yo le pregunto si estamos en una posición diferente a la que han anunciado los otros Parlamentarios y podríamos ir avanzando, hay una proposición que es el del aplazamiento del proyecto y hay una que es la que estamos discutiendo que es de una vez entrar a votar el proyecto, pregunto a los Parlamentarios si quieren hacer uso de la palabra o si están en una dirección diferente a lo que se ha propuesto para no ser repetitivos y poder avanzar, quieren ustedes que someta a consideración la proposición de aplazamiento del proyecto, tiene el uso de la palabra el doctor Gamarra.

**Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:**

Gracias Presidente, pues la misma dirección que me antecedido el doctor Pedraza, el doctor Jhon Jairo, el doctor Ramírez, es que el ponente dice aquí que no se está obligando, pero el artículo 14 que está aquí dice: Será obligatorio, es porque está obligando, yo me acuerdo que cuando yo hice primaria por allá en un pueblo que se llama Caracolito por allá en el Cesar, me daban civismo y comprendía todas estas cátedras que están diciendo aquí que tenemos que respetar a los mayores, que tenemos que respetar las leyes que tenemos, que tenemos que respetar las damas, también que tenemos que respetar la naturaleza o sea el medio ambiente, yo creo que el País, el pueblo Colombiano lo que está es cansado de tantas leyes, de tantas cosas que le meten, que después no saben ni cuales son las que se tienen que aplicar, yo creo que esto tiene que nacer desde un principio, yo me alegro por mis colegas, si se llega a aprobar esta ley porque los abogados van a tener más espacio para trabajar, para ir a los Colegios a dictar las cátedras, el derecho laboral, el derecho de familia, imaginasen ustedes si les explicamos someramente a nuestros estudiantes a nuestros niños, tantos contratos, si nosotros hacemos contratos de abogado a abogado, y se forman peleas, usted se imagina explicarle a unos pelaos de estos que van saber, van a salir mas envoltados de lo que es, los derechos humanos debemos respetarlos todos, estos son necesidades de que se lleven, de ser obligatorios, yo creo que esto de la familia, los profesores, todos tienen que salir con este respeto, yo creo que los contratos doctor Pedraza que uno desde que se levanta está empleando contratos, yo no creo que hay que confundir tanto a la comunidad estudiantil con tantas cosas, yo creo que tenemos que direccionarlas, tenemos que buscarle, le hemos dicho al Ministerio de Educación, vamos a meterle calidad a nuestra educación, vamos a direccionar la educación de nuestros estudiantes que inclusive en la primaria y en educación secundaria no se le dé tantas cosas sino que se vaya guiando al estudiante en la primaria y en la educación secundaria, no se le den tantas cosas sino que se le guíe para lo que él quiera en la vida, lo que él quiera cuando termine, cuál es la profesión que quiere seguir, no ser aquí estudiante de todo y salir uno sabiendo nada.

Yo creo que tenemos que buscar por lo tanto, yo estoy en la misma posición señor Presidente, si no se aplaza este proyecto, mi voto será negativo con relación a esto, gracias.

**El Presidente:**

Para una moción de orden doctor Soto.

**Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Sí, yo creo que estamos señor Presidente de acuerdo a sus argumentos discutiendo una proposición que no es procedente, usted dijo

en la discusión de los dos proyectos anteriores que no era procedente aplazar.

**El Presidente:**

Es que no he colocado en discusión ninguna proposición de aplazamiento, está en discusión la proposición con que termina el informe final de la ponencia.

Doctor Rangel en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Miguel Ángel Rangel Sosa:**

Gracias Presidente, no yo quiero ser breve de coincidir y creo que el proyecto está lleno de buenas intenciones, pues yo también considero que ese proyecto está representado en lo que hoy estipula la Ley 115 en su artículo 14, yo creo es repetir, llover sobre mojado, el tema está claro, tanto es que hoy las instituciones educativas del País se regulan por sus proyectos educativos institucionales, son ellas las que definen incluso parte de su pénsum y en torno a este tema de la calidad yo creo que lo que hay es que hacer control, que lo que está hoy en la ley 115 se cumpla, yo conozco muchas instituciones educativas, donde existe la cátedra de democracia por ejemplo y en la cátedra de democracia, están incluido lo que el autor del proyecto pretende en historia, en geografía, de igual manera cuando se estableció incluso la materia de reproducción sexual, hoy creo yo que las instituciones están por sacar jóvenes bachilleres competitivos a ingresar a las universidades y otras de acuerdo a las regiones producir técnicos en educación de acuerdo al desarrollo de su institución, por ello yo creo muy válido el tema de los proyectos educativos institucionales que desarrollan la cátedra de acuerdo al sector donde estén estas instituciones educativas.

Yo considero con todo el respeto que lo que pretende el autor hoy está arreglado, está en la Ley 115, además que es un mandato constitucional como el ponente Alexánder López lo ha leído sus artículos, se trata de hacer cumplimiento, porque no se trata acá que en dos o tres años, una ley sobre arquitectura que pretenda establecer cátedra de arquitectura y yo creo que nuestra Ministra estableció los famosos concursos docentes, va quedar establecido, porque como no se puso tope de quien pudiera ser docente muchos abogados ganaron los concursos, muchos veterinarios ganaron los concursos, muchos agrónomos ganaron los concursos y quedaron por fuera muchos docentes pedagogos que algunos por no cumplir el requisito de ser profesionales, no pudieron participar en el tema, muchos ingenieros ganaron los concursos, yo conozco muchos amigos ingenieros civiles que en el Departamento de Bolívar fueron los que tuvieron acceso al cupo del concurso docente, yo me imagino que los ingenieros civiles establecerán una cátedra sobre estructuras, sobre ingeniería sanitaria, los abogados de acuerdo a su tendencia le hablarán a su estudiante sobre el tema, entonces yo creo que hoy queda ahí una mezcla importante de profesionales que van a trabajar en diferentes instituciones educativas, yo creo que también queda representado el tema, por tal razón yo creo que se hace necesario aplazar el debate o escuchar a los ponentes sobre el tema, yo particularmente creo que hoy la ley es clara y lo que se pretende en el proyecto de ley está recogido ahí y está claramente establecido, gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Con mucho gusto, don Luis Antonio Cuéllar en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Luis Antonio Cuéllar:**

Gracias señor Presidente, aquí se ha dicho cosas sumamente importantes y creo que se está tocando uno de los puntos neurálgicos de Colombia que es su educación y su planificación en escuela primaria, básica y secundaria, me han antecedido en el uso de la palabra distinguidos pedagogos, conocedores del tema, realmente lo que tenemos ahora es un proyecto educativo institucional, todos de la enseñanza básica en bachillerato y también en la Universidad, partiendo de la base de que este proyecto educativo institucional debe consultar el entorno de los que están educando a los estudiantes, muchas que se han dificultado en las universidades, sin embargo como hay unas cosas que creo ya están haciendo crisis, como es posible, aquí hemos oído a unos colegas que recuerdan donde hicieron la escuela primaria y que

hicieron allá, hoy por hoy cualquier alumno de la escuela primaria se le pregunta quienes forman el gobierno, el municipio y no dan razón de esto, eso se llama instrucción cívica, no se da razón quién es el Alcalde, ni que periodo tiene absolutamente nada de eso, tampoco sabe el alumno de enseñanza primaria, secundo, tercero, cuarto año la historia de su municipio y estamos hablando de valores.

Este proyecto de ley tiene una importancia extraordinaria, habla de los valores, resulta que el estudiante en eso ha perdido los valores de patria, porque no ha vuelto ni siquiera a cantar los himnos a la bandera, los ignora, e ignora la geografía de su Municipio y la historia de su municipio y estamos queriendo formar patriotas que quieran a su municipio, que sepa quién fundó el municipio, las gentes importantes que allí se han producido, yo sí creo que tenemos que con el Ministerio tratar temas y estoy de acuerdo como se ha propuesto ya llamar a la Señora Ministra para que hablemos de estas cosas y tratemos de enmendar realmente lo que necesitamos, yo estoy de acuerdo con el detalle que hace los autores del proyecto sobre las especificaciones, ni los contratos, porque esto daría más bien invitar a sacar abogado próximamente y yo creo que lo que tenemos que hacer ahora es reorganizar esto, pero en conjunto con el Ministerio, porque tenemos otros organismos que es el ICFES, quién vive sacando permanentemente disposiciones para la calificación de los estudiantes, unas veces sobre determinados aspectos, ahora se está hablando de unos específicos sentidos de calidad y no ha terminado la carrera cuando ya el ICFES ha dosificado su línea de conducta para efectos de los exámenes.

Pues bien, yo estoy de acuerdo y les propongo respetuosamente que realmente aplacemos un poco este tema y procedamos a hacer una conferencia, unos diálogos tanto con la Ministra como con el ICFES, necesitamos que los niños conozcan la cátedra, su historia, su geografía, sus autoridades, lo que antiguamente conocíamos como geografía de la patria chica, historia de la patria chica y con esos temas ver la manera de satisfacer, porque esto de la conciliación familiar, de los problemas familiares, estos hacen parte de la educación, de modo que podríamos sí especificarle a la Ministra los puntos sobre los cuales deben versar el pénsum que esa es una tarea distinta, que estaba con el control del ICFES, llegar a un acuerdo para así modificar lo que es necesario, muchas gracias Señor Presidente.

**El Presidente:**

Por último el doctor Pedro María Ramírez.

**Honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez:**

Gracias Presidente, yo creo que ya hemos escuchado muchos argumentos en uno y otro sentido y en verdad lo que estamos es analizando un proyecto de ley que en su inmensa mayoría ya está contemplado dentro de la misma Ley 715 y pues hablamos de la necesidad de la educación en la protección del ambiente de valores, al educación sexual, el aprovechamiento del tiempo libre y eso pues ya está plasmado en el artículo 14 de la Ley 715, aquí lo único que estamos es mirando como incrementar el pénsum académico en lo que tiene que ver con la formación de niños de preescolar en derecho laboral, en derecho de familia y en contratación y pues tanto que estas son especificidades que se dan en especializaciones del derecho, ni siquiera el abogado que sale con su título, profundiza en estos temas, pues yo no sé realmente, creo que es un riesgo pensar en que los jóvenes y los niños de preescolar tengan esto, pero la verdad es que ya todos los temas incluidos dentro de la Ley 715.

Entonces, por eso señor Presidente sin más detalle, porque como digo ya mucho se ha dicho, yo lo que considero es que señor Presidente se someta a consideración la proposición con que termina la ponencia, porque aquí ya se han dado todos los argumentos, pero como digo en la Ley 715 está prácticamente todo lo plasmado en el proyecto de ley, excepto lo que tiene que ver con el derecho laboral, el derecho de familia y la contratación que creo que es un tema en el cual hay que tener mucho cuidado y habría que ver si el Gobierno y el Congreso realmente podrían analizar la conveniencia de que los niños tengan educación en este sentido, gracias señor Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe antes de eso, el doctor Alexander López como ponente.

**Honorable Representante Alexander López Maya:**

Gracias Presidente, yo realmente con todo respeto de mis compañeros que están aquí, mucho respeto, primero que todo aquí me han anunciado la 715 y no me dicen donde está.

**El Presidente:**

Es La 115 no La 715.

**Honorable Representante Alexander López Maya:**

Ha ya, entonces lo que yo estoy planteando aquí, que en mucho honor a la 715 y yo no sé donde está la 715, cierto, entonces, porque yo quiero esa claridad, lo otro es que lo que se busca aquí es desarrollar dos artículos de la Constitución Nacional, que eso genere el carácter de obligatorio, la enseñanza de la Constitución, los valores, la ética, sí, si se quiere decir que sí, pues sí y yo no dije que no era de carácter obligatorio, sí Representante, yo dije que es de carácter obligatorio, yo en ningún momento he dicho que es de carácter obligatorio, pero yo con todo el respeto de mis demás compañeros yo no veo una argumentación, una argumentación técnica que conduzca a que esta Comisión, primero que todo no puede desarrollar dos artículos de la Constitución Nacional y yo le voy a repetir la responsabilidad que tenemos nosotros como Congresistas, artículo 50 de la Constitución Nacional, corresponde al Congreso de la República hacer las leyes y por medio de ellas se ejercen las siguientes funciones: interpretar, reformar y derogar las leyes, eso es competencia nuestra, no del Ministerio, que aquí algunos compañeros le quieran entregar al Ministerio esas facultades, pues es responsabilidad de ustedes no responsabilidad mía y el 154 dice que las leyes pueden tener origen en cualquiera de las Cámaras a propuesta de sus respectivos miembros del Gobierno Nacional, de la entidades señaladas en el artículo 156 y me refiero a eso, porque es que a mí me preocupa que el Ministerio de Educación a algunos compañeros haya impartido la directriz y la orientación de que este proyecto no avance, que me parecería muy grave.

En particular el Ministerio está dando esa orientación por fortuna mañana tenemos aquí a la Ministra a un debate el cual yo soy uno de los citantes, pero me parece muy grave que el Ministerio se este oponiendo, o que el Ministerio de la cara a través de un documento y diga que este proyecto de ley no es importante, que lo diga por escrito, hasta la fecha yo no tengo ni un solo documento que me haya llegado del Ministerio de Educación, fijando posición, que lo diga públicamente que no está de acuerdo con que nuestros niños, nuestros jóvenes conozcan la Constitución Nacional, conozcan los calores, conozcan la ética y que sea de carácter obligatorio para los colegios públicos y privados, porque es que aquí también se maneja una doble moral, aquí decimos es que nosotros somos el Congreso y queremos que nuestros niños no sean delincuentes y nuestros niños no ingresen a los grupos armados ilegales y que esos diez mil o no sé cuántos niños que hay allá salgan a educarse, pero si no damos las herramientas para que eso se de así entonces a que le estamos jugando, yo sí acepto modificación al proyecto, yo no acepto chantaje Presidente y lo digo con todo respeto yo no acepto chantaje que digan que no lo aplazan y entonces que lo archivamos o lo hundimos, me parece muy doloroso, me parece muy trágico que estemos trabajando en esos términos, yo avalo el aplazamiento sobre la base Presidente de que nos reunamos una comisión de nosotros y le introduzcamos los cambios que le quieran introducir mis compañeros y si el Ministerio quiere opinar en esto favorablemente pues que lo haga por escrito, pero este proyecto lleva más de un mes y medio radicado, su ponencia, aquí hace rato están sus gacetas, está en el Orden del Día hace rato, entonces si algún compañero mío tiene alguna modificación o alguna adición, o si no le tumba un inciso o un párrafo que me lo diga, dentro del colegaje que debe existir aquí, que me lo digan, es decir si no lo aplazamos ya, entonces lo archivamos, porque aquí compañeros yo sí he dado

ejemplo de eso, aquí hay proyectos que a mí no me han gustado y he conversado con mis compañeros y he presentado proposiciones y he guiado el debate dentro de la sana discusión, pero no chantajeando un proyecto de ley que es muy sano para el país, para la democracia, para la formación de nuestros hijos.

Doctor Gamarra, aquí yo no he dicho que aquí yo quiero fomentar que los pelaos se especialicen en contratos y todas esas cosas que usted dice, todos esos sueños que usted planteo y no, no, este proyecto es muy sano compañeros, que busca aportarle a la construcción de la sociedad nueva que queremos, de la sociedad llena de valores que queremos y sobre esta lógica el proyecto tiene toda la sanidad en construir una cultura de que los niños y los jóvenes conozca las normas rectores de la Constitución Nacional, normas laborales, conocimientos en materia de paz e igual va venir el proyecto de derechos humanos, la carta de obligatoria de los derechos humanos, un país en guerra, un país totalmente descompuesto, con todos los conflictos, con todos los orígenes de la violencia y nosotros generamos una negación a reconstruir nuestros valores, grave compañeros, entonces un Ministerio que está preocupado es por los concursos y como le reporta presupuesto a la educación pública, como lleva hacinamientos a los niños, como le entrega a los particulares la educación pública cuando es por Constitución Nacional la responsabilidad del estado y como se le siguen entregando a través de contratación con particulares la educación, a eso es que nosotros le apostamos, pues no yo creo que no es así, con todo respeto se los digo compañeros de Comisión, con todo respeto se los digo, yo creo que nosotros tenemos que empezar también a desarrollar iniciativas propias para reconstruir el país y esta es una inmejorable oportunidad que nos dan dos compañeros Congresistas a darnos la oportunidad de introducir si de carácter obligatorio la reconstrucción de nuestros niños y de nuestros jóvenes, se da toda la posibilidad a través de este proyecto de ley, entonces yo sugiero Presidente que si usted a bien tiene nombre una comisión que acompañe a los ponentes con toda responsabilidad que tenemos y si hay que modificar a algunos artículos Presidente lo hacemos, pero porqué ir entonces al Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación no ha asumido su responsabilidad en esto y si orienta a unos Congresistas para que no voten el proyecto, cuando en la práctica si tiene algún comentario que lo haga por escrito, que está en contra de que los niños y los jóvenes conozcan la Constitución Nacional que lo haga, o que está en contra de que se desarrolle el artículo 41 y 67 de la Constitución, que lo haga públicamente, que lo haga por escrito, pero no así Presidente.

Entonces si se va a aplazar, si la decisión es de la Comisión que se aplase, pero que se nombre una comisión que redacte o que mejore, que se quite lo que se tiene que quitar o que asegure la 115, pero que no sea un aplazamiento, sencillamente Presidente para próxima semana o en dos semanas, darle entiera de tercera a un proyecto de ley tan importante para nuestros niños y para nuestros jóvenes, muchas gracias Presidente.

**El Presidente:**

Sí, debo hacer digamos algún comentario de esa intervención, primero, no hay ningún chantaje, aquí se está ejerciendo la función constitucional de decidir sobre un proyecto de ley que ya fue legalmente presentada la ponencia ilegalmente anunciado y notificado, o sea no hay ningún chantaje, lo que tenemos es que tomar decisiones, porque si nosotros vamos a tener aquí todos los proyectos para aplazarlos, pues entonces no estamos haciendo ninguna tarea digamos anterior a la discusión, yo le ruego el favor y aquí lo que he percibido es un pleno conocimiento del proyecto, yo le anuncio a usted doctor Alexander que voy a votar positivamente la ponencia con que usted terminó, o sea aquí ya hay formado un concepto sobre el proyecto, entonces yo quiero invitar a mis compañeros a que tomemos una decisión sobre ese tema, me ha pedido el uso de la palabra el doctor Alonso, el doctor Rangel, el doctor Pedraza, el doctor Jhon Jairo, yo

le rogaría que fuéramos un poquito rápido, doctor Alonso en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Alonso Acosta Osio:**

Perfecto Presidente, a ver, primero que todo yo presenté una proposición sustitutiva de un inciso y así lo anuncié doctor Alexánder, segundo aquí nosotros no necesitamos que el Gobierno dé un visto bueno para votar un proyecto de ley, nunca lo hemos hecho, que eso quede claro Señor Presidente, porque aquí nadie está votando o opinando sobre el proyecto, porque el Ministerio haya mandado una carta o no y tercero, es que no puede el doctor Alexánder López decir que aquí no estamos con la Constitución, ni con las leyes, ni queremos que haya educación cívica, ni valores humanos, hoy el artículo catorce de la Ley General de Educación, dice que es obligatorio, el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y de la instrucción cívica, lo dice hoy, dice la enseñanza de la protección del ambiente y la ecología y la preservación de los recursos naturales, dice la educación para la justicia, para la paz, para la democracia, para la solidaridad, para los valores humanos, entonces no puede doctor Alexánder decir, que nosotros estamos haciendo un debate negando unos derechos que hoy están en el artículo catorce de la Ley General de Educación, eso lo dice la Ley General de Educación, lo que estamos en desacuerdo es que diga que hay que hablar de normas de derecho laboral, de normas de derecho civil, de derecho de familia, porque estamos imponiendo la obligatoriedad de unas cátedras específicas, entonces nosotros lo que queremos es que debe mantenerse la generalidad del tema como tal, porque si empezamos aquí a decir que hay que tener una cátedra específica tal, entonces estamos creando por ley la obligatoriedad de dar una materia específica y en eso es en lo que no estamos de acuerdo, eso era lo que yo quería que quedara claro señor Presidente, muchas gracias.

**El Presidente:**

Doctor Rangel en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Miguel Ángel Rangel Sosa:**

No, de antemano rechazar realmente la posición del doctor y compañero Alexánder en el sentido de que no se trata de chantaje y mucho menos presiones del Gobierno, yo expresado, inclusive con el doctor Acosta en el sentido que la ley es clara y dije en mi intervención que falta control, por eso yo quiero sugerir a los compañeros que presentemos una proposición en el sentido de que lo que está faltando hoy como se están evaluando la calidad educativa y las pruebas de estado que hace el ICFES, hoy esas instituciones educativas, se preparan para ser competitivas, para que los jóvenes ingresen a la Universidad, entonces se me ocurre proponer dentro del proyecto que un porcentaje de las preguntas de las pruebas de estado que hoy desarrolla el ICFES, sean incluidas de acuerdo al artículo catorce de la Ley 115, porque si las pruebas de estado no presentan esas evaluaciones, temas sobre las normas rectores de derechos humanos sobre la paz, sobre convivencia, sobre democracia, las instituciones educativas no van a estar interesadas en incluir en su pênsum esta cátedra educativa, porque no van a hacer evaluados.

**El Presidente:**

Muy bien, preparemos esa proposición doctor Rangel, tiene la palabra el doctor Pedraza.

**Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Señor Presidente, yo sí tengo que de manera contundente, perdóneme usted rechazar esa falaz irrespetuosa y desde luego desmedida aseveración aquí de chantaje, chantaje es él que usted vino a hacernos aquí sobre que si no se aprueba su proyecto estamos violando la Constitución, eso si es chantaje, por ningún lado la ley quinta queridos compañeros nos prohíbe a nosotros presentar una proposición sustitutiva, por ejemplo del retiro de un proyecto o de aplazamiento o anunciar un voto negativo conforme yo lo dije si no se hace de esa manera.

Quiero ratificarme además señor Presidente en mi voto negativo, pero voy ahondar un poco más señor Presidente, conforme lo ha dicho aquí el honorable Representante Alonso Acosta para que llover sobre lo mojado y es que esto ya está legislado, la propia Constitución casi que desarrollo el artículo 41 y en el 67 los temas que hoy en casi todos los colegios del País se está instruyendo en la cátedra de la educación cívica, pero además estamos haciendo violatoria la norma del respeto de la cátedra y por supuesto de antemano estamos colocándole una mordaza a las vocaciones que hay por cada región en cada lugar del país, eso sí es un chantaje Señor Presidente, a mí me parece que es desmedido calificar, crear un elemento de juicio que no obedece sino a un argumento baladí y por pretender creer que el proyecto es sano tenemos que aprobarlo aquí de una manera oronda, nadie a dicho que el proyecto no sea sano, nadie a dicho que el proyecto sea malo, nadie ha dicho que lo que se contiene esté lleno o plagado o además de muy buenas intenciones y de muy buenas ilusiones inclusive, porque una ilusión es por ejemplo coger a los niños de primaria y de secundaria a enseñarles toda una cátedra de derecho de familia que ni siquiera en las especializaciones de derecho después de que una persona ha estado siete años en la universidad con el conocimiento general de la materia, o para colocarles el derecho contractual, o para colocarles la enseñanza del derecho laboral, es que la Constitución no dijo eso, la Constitución dijo que había que hacer es el conocimiento público de las normas constitucionales para qué, para defender los derechos fundamentales de los ciudadanos y también desde luego para desarrollar la democracia pero no para que habláramos de otra serie de temas que desde luego además han desviado profundamente en lo que yo entendería que es el desarrollo de la Constitución.

De otro lado señor Presidente a mí me parece que además es un estigma que se le coloca a la Corporación pretender aquí manejar esos términos absolutamente falaces, irrespetuosos y desmedidos como lo he dicho al principio, yo por lo menos no lo acepto, lo rechazo de manera contundente, más aún señor Presidente, creo que el debate está agotado por tema, yo anuncio nuevamente mi voto negativo y eso no es ningún chantaje, lo hago en ejercicio de la ley quinta y de manera libre, a mí no me ha venido a presionar aquí nadie, no tengo ningún tipo de soporte, no dependo aquí en esta Corporación, en mi tarea para cumplirle al país si no de los electores y conforme a ellos juré, para cumplirles fielmente el compromiso por el cual nos enviaron aquí a legislar en favor de la patria, no hay un favor de un grupo reducido cualquiera que sea elemento de presión en contra de los intereses del país ni para dejar leyes testimoniales como saludo a la bandera para ir a mí departamento a decir que soy el autor de unas leyes para volver a embaucar a la gente que me vuelva a votar porque no le he servido a mí gente en mí departamento, no lo soporto y no permito que se me ultraje de esa manera señor Presidente, por eso dejo esa constancia también y vuelvo a decir anuncio mi voto negativo, no debo en esta Corporación dar ninguna explicación general, pero si se tratara de ella, no está influenciada por ningún funcionario, ni por la Ministra, mujer a la que respeto muchísimo, es conforme a mí criterio, conforme a mis argumentos y conforme a mí vocación profesional y a mí formación integral como ser humano, que he tomado la decisión de votar negativamente y además los invito a que lo hagamos de esa manera.

**El Presidente:**

Muy bien doctor Pedraza, el doctor Jhon Jairo Velásquez en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas:**

A ver Presidente, la verdad es que el debate ha sido dirigido hacia donde no debe ser, pues por una intervención de pronto salida un poquito de tono del Representante Alexánder, donde nos toca a todos los que hemos participado y la verdad es que yo me siento aquí de chantaje y de la doble moral, la intervención mía en el sentido de que estamos presentando proyectos repetitivos, es cierto, y yo creo que estamos totalmente de acuerdo Alexánder y yo, estamos totalmente de acuerdo que tenemos que presentar proyectos de ley en donde defendamos la moral, las buenas costumbres, el conocimiento de

algunas normas, la geografía, el territorio, conocer nuestro municipio, nuestras regiones, quienes son los alcaldes, quienes son los gobernadores, a los muchachos cada rato los llama alguien y nos ha pasado a todos nosotros, yo creo que ninguno se ha escapado de que lo llame un amigo y le diga, necesita el nombre de los Ministros, es una tarea permanente que les ponen a los muchachos en el colegio, como se llama el gobernador, como se llama el Alcalde, sin que aquí en la Constitución, ni que aquí en la ley diga los profesores estarán obligados a que todos sus alumnos sepan como se llama el alcalde y como se llama el gobernador, son cosas que están en el contexto general de la ley, nosotros nos estamos convirtiendo aquí repetitivos, estamos presentando proyectos que ya están, acabamos de discutir un proyecto de parqueaderos que ya estaba y le hemos perdido dos y tres sesiones a un proyecto que ya existe y este ya existe y es que si leemos el artículo 14 de la Constitución todo lo que hay, ahí está y si leemos el artículo 41 igual de la Constitución, está la cívica, está el estudio de la comprensión y la práctica de la Constitución en el literal a, está la cívica, está el aprovechamiento del tiempo libre, al recreación, todo lo que hemos estado hablando hoy está contenido aquí, de tal forma que yo lo que quiero es que nosotros seamos más prácticos en la Comisión, llevamos más de una hora debatiendo este tema, los que estemos de acuerdo pues de una vez decidamos esto, no le demos aplazamiento a esto, decidámoslo si estamos de acuerdo en que todo lo que se está proponiendo en este proyecto de ley, los que crean que lo vamos a ampliar colocándole una o dos cositas, pero seamos prácticos y muy comedidamente le solicito a mis compañeros de que le dediquemos tiempo a lo sustancial, esto es importante, esto es sustancial, pero yo lo veo que está todo en la Constitución y está en la Ley 115.

**El Presidente:**

Doctor Gamarra en el uso de la palabra.

**Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:**

Gracias, mire ya se dio la primera clase, ya al doctor Alexander López le dimos la clase de respeto, de civismo, que hay que respetar las opiniones de los demás, que nadie ha venido a chantajear a nadie, yo dije que iba a votar, que si no se aplazaba el debate iba a votar negativo y lo sostengo y no vinimos a chantajear a nadie y no he visto a los funcionarios del Ministerio que me vengan a decir que tengo que votar por x o y motivo y si me lo dicen les digo que no porque yo tengo mi criterio propio y se porque es lo que tengo que votar, no Alexander también que estaba el Polo Democrático ayer con el Gobierno y hoy viene usted aquí salido de la camisa, yo creo que hay que tener tolerancia, hay que tener capacidad de oír, aquí no hay que hacer leyes por hacerlas, la ley existe, porque tenemos que hacer más, el pueblo Colombiano está es aburrido de tantas leyes que tenemos que meterle, el pueblo Colombiano lo que necesita es darle capacidad para que trabaje, darle liderazgo para ver cómo sale adelante el pueblo y no tener tanta violencia y pensar que todo lo que dice el Gobierno y todo lo que dicen sus alcaldes es malo, no aquí hay muchas cosas buenas, por lo tanto señor Presidente anuncio mi voto negativo.

**El Presidente:**

Muy bien se cierra la discusión, someto a consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueban la proposición.

**El Secretario:**

Está negada la proposición señor Presidente con el voto positivo del doctor Alexander López y el doctor Plinio Olano.

**El Presidente:**

Muy bien, negada la proposición, el doctor Ernesto Mesa en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:**

Gracias señor Presidente, por qué no hacemos una modificación en el orden del día, si se puede señor Presidente con todo el respeto, si le

podemos ayudar al doctor Venus sobre el proyecto sobre la cual se dicta la ley del teatro colombiano, eso ya fue debatido en la anterior.

**El Presidente:**

Muy bien, hay una proposición para modificar el Orden del Día y poner en consideración el Proyecto número 205.

Aprueban la proposición presentada por el doctor Ernesto Mesa Arango.

Doctor Pedraza en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Hay que adicionar un par de modificaciones que las tengo aquí a título de proposición sobre el proyecto del teatro.

**El Presidente:**

Bueno, primero vamos a modificar el orden del día, para tocar ese proyecto, someto a consideración la proposición para tocar ese proyecto, someto a consideración la proposición, anuncio que se va a cerrar la discusión, aprueban la proposición.

**El Secretario:**

Aprobada señor Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien, entonces ese proyecto lo habíamos suspendido en la discusión del informe con que termina la ponencia, someto a consideración la proposición con que termina el informe y el informe dice que se le dé debate al proyecto de ley, someto a consideración la proposición, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión aprueban la proposición.

**El Secretario:**

Aprobada señor Presidente.

**El Presidente:**

A ver doctor Mesa.

**Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:**

Como se nos está agotando el tiempo, nosotros tenemos un proyecto en el cual yo soy ponente.

**El Presidente:**

Doctor Mesa, pero usted me solicito que modificáramos el orden del día, para discutir este proyecto y lo vamos hacer, entonces posteriormente que terminemos este proyecto con mucho gusto volvemos a hacer modificación del orden del día.

Ha sido aprobado entonces el informe con que termina la ponencia, de cuántos artículos está construido ese proyecto Señor Secretario.

**El Secretario:**

Tiene treinta y un (31) artículos.

**El Presidente:**

Hay proposiciones sobre la Mesa del articulado del proyecto.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, hay unas proposiciones sobre modificar el párrafo segundo del artículo cuarto, modificar el artículo 12, modificar el ítem a del artículo 14, modificar el artículo del artículo 21, eliminar la totalidad del artículo 25, eliminar la totalidad del artículo 29, adicionar una aditiva del artículo 27.

**El Presidente:**

Esas proposiciones están incluidas en un informe de la subcomisión que se había designado, tengo en mis manos también un informe que presenta el doctor Jorge Hernando Pedraza miembro de la Comisión, yo entiendo que él no está firmando el informe inicial, lo procedente sería darle lectura a los dos informes que están sobre la mesa.

Muy bien vamos a leer en primer término el informe que tiene firmado la mayoría de los Parlamentarios, entonces dele lectura señor secretario.

**El Secretario:**

Doctor

Plinio Olano Becerra.

Presidente

Comisión Sexta de la Cámara

Asunto: Informe Comisión estudio Proyecto de ley 205 2004.

Respetado doctor:

De acuerdo a las delegaciones efectuadas por la Comisión Sexta de la Cámara para que adelanten el estudio del Proyecto de ley 205 2004 Cámara, *por la cual se dicta la ley del teatro Colombiano, se crea el Instituto Colombiano de Teatro y las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.*

La Comisión propone para darle viabilidad y que el proyecto sea aprobado en primer debate por la Comisión Sexta de la Cámara modificar su contenido así:

**Primero:** Modificar el parágrafo segundo del artículo cuarto, el artículo cuarto; atención y apoyo preferente.

Parágrafo segundo: Apoyo de las entidades territoriales a las salas concertadas, quienes estén en el programa de salas concertadas del Ministerio de Cultura que podrán contar con la cofinanciación de los Municipios, Departamentos, Distritos especiales.

**Dos:** Modificar el artículo doce (12) el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura creará el Instituto Colombiano de Teatro en las artes escénicas como organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral y autoridad de la aplicación de esta ley en un término no mayor a los meses siguientes a la sanción de la presente ley.

**Tercero:** Modificar el ítem a del artículo catorce (14); artículo catorce: conformación del consejo directivo, el Instituto Colombiano del teatro y las artes escénicas estará conducido por un Consejo Directivo integrado por:

a) El director Ejecutivo del Instituto Colombiano de Teatro y las artes escénicas, será designado por el Ministro de Cultura de una terna compuesta por miembros pertenecientes al Instituto Colombiano y las artes escénicas, terna propuesta por los miembros del Instituto Colombiano de teatro y las artes escénicas, modificar el literal d del artículo 21, Recursos, d) la quinta parte del 25% correspondiente a la cultura en el incremento del 4% ( 16 al 20% del IVA a la telefonía celular) aprobado en la Reforma Tributaria del 2002, Ley 788 del 2002.

**Cuarto:** eliminar la totalidad del artículo 25 que dice: artículo 25: estratificación para servicios públicos, la totalidad de las salas teatrales y espacios no convencionales inscrito en el programa nacional de salas concertadas dedicadas a la programación teatral y escénica permanentes en Colombia se clasificara en el estrato uno en cuanto a la facturación para el pago de servicios públicos domiciliarios por constituirse en centros de la cultura de alto interés para la Nación.

**Quinto:** Eliminar la totalidad del artículo 29 que dice, artículo 29: exención de impuestos, exímase de los impuestos nacionales y locales a las salas de teatro concertadas y grupo de teatros estables como apoyo e incentivo a la actividad por ser considerados espectáculos culturales y públicos de interés para la Nación.

**Sexto:** adicionar en el artículo veintisiete dos párrafos así:

Parágrafo tercero; el Instituto Colombiano del Teatro y las artes escénicas promoverá y difundirá internacionalmente el teatro y las artes escénicas como herramientas para el conocimiento de nuestra actividad teatral fuera de las fronteras colombianas.

Parágrafo cuarto: el Instituto Colombiano del teatro y las artes escénicas efectuará la respectiva gestiones en mercadeo y consecución de recursos internacionales para el fomento y la promoción del teatro y las artes escénicas.

De acuerdo a las anteriores modificaciones solicitamos, muy respetuosamente a la Comisión Sexta dar trámite para segundo debate

al **Proyecto de ley 205 de 2004 Cámara**, *por la cual se dicta la ley del teatro colombiano, se crea el instituto Colombiano de Teatro y las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.*

Firmado por los honorables Representantes:

Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez

Marino Paz

Jorge Enrique Ramírez Urbina

Pedro María Ramírez

Alexánder López Maya

Ernesto Mesa Arango

Jhon Jairo Velásquez Cárdenas.

**El Presidente:**

Doctor Jorge Hernando Pedraza, el informe que usted ha presentado aquí a la Secretaría me parece un informe bien completo, conciso y usted considera que digamos adicionalmente a este informe leemos el otro.

**Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Si me permite usted para hacer más expedito y rápido y con el autor inclusive hemos logrado complementar con mi informe en la proposición actual a efecto de hacer una sola aprobación en bloque, son referidos a tres artículos muy sencillos, si me permito los leo de inmediato.

**El Presidente:**

Con mucho gusto, señor Secretario, por favor saque la lista de los artículos que se van a modificar para tener a la mano.

**Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

El artículo décimo señor Presidente, retirarle el término y televisión por ser contrario al mandato constitucional que le entrega al ente autónomo de la Comisión, fue ya conciliado.

Al artículo trece; sustituirle el término del departamento, ciudades y municipios del País para dejarlos entes territoriales.

Suprimir el artículo veintiséis sobre afiliación al sistema general de seguridad social.

Sustituir en el artículo veintisiete señor Secretario, cambiar el término implementará por promocionará.

**El Presidente:**

Muy bien, vamos a someter a consideración los artículos que no tienen modificación, para eso Señor Secretario, anuncie cuáles artículos tienen modificaciones.

**El Secretario:**

Modificaciones:

Artículo cuarto, del parágrafo segundo.

Artículo doce

Artículo catorce, el ítem a

Artículo veintiuno, literal d

Se va a eliminar también el artículo 25

Eliminar la totalidad del artículo 29

Se va adicionar el artículo 27 con dos párrafos el tercero y el cuarto, esos son los artículos que se van a modificar

**El Presidente:**

Más el doce y el trece que anuncio el doctor Pedraza.

Tengo quórum decisorio señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí hay quórum decisorio señor Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Soto para una aclaración.

**Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Sobre la estratificación, que todas las salas estén en la sala uno, usted sería tan amable de ampliármelo.

**El Presidente:**

Pero eso está en alguno de los artículos que se van a modificar, bien, bien someto a consideración los artículos del proyecto excluidos los siguientes:

El cuatro

El doce

El catorce

El veintiuno

El veinticinco

El veintisiete

El veintinueve

El décimo

Y el decimotercero

Se abre la discusión sobre este articulado, anuncio que se va cerrar la discusión, aprueban el articulado.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien vamos a empezar entonces artículo por artículo para las modificaciones.

Artículo cuarto, cuál es la modificación propuesta.

**El Secretario:**

Parágrafo segundo señor Presidente, que dice lo siguiente:

Apoyo de las entidades territoriales a las salas concertadas que estén en el programa de salas concertadas del Ministerio de la Cultura que podrán contar con la **cofinanciación** de los municipios, departamentos y distritos especiales.

**El Presidente:**

Cuál es la modificación.

**Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Se le inserta la palabra cofinanciación.

**El Presidente:**

Como quedaría entonces el artículo.

**Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Como acaba de ser leído.

**El Presidente:**

Con la adición de la palabra cofinanciación, someto a consideración de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes la proposición que ha sido presentada, anuncio que se va cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueban la proposición.

**El Secretario:**

Aprobada señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor Secretario el artículo doce.

**El Secretario:**

Artículo 12: El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura creará el Instituto Nacional del Teatro y las artes escénicas como organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral y autoridad de aplicación de esta ley en un término no mayor a los seis meses siguientes a la sanción de la presente ley, está leído el artículo a modificarse.

**El Presidente:**

Se abre el artículo tal como fue leído, aviso que se va cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueban el artículo tal como fue leído por el Secretario.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

El artículo trece y décimo lo vamos a dejar para lo último, el artículo catorce, señor Secretario.

**El Secretario:**

Modificar el literal a del artículo catorce y quedaría así:

Conformación del Consejo Directivo, el Instituto Colombiano del Teatro y las artes escénicas estará conducido por un Consejo Directivo integrado por:

a) El director Ejecutivo del Instituto Colombiano de Teatro y las artes escénicas será designado por el Ministro de Cultura de una terna compuesta por miembros pertenecientes al Instituto Colombiano de teatro y las artes escénicas, leído el literal a.

**El Presidente:**

Someto a consideración el artículo catorce (14) tal como fue leído por el señor Secretario, aviso que se va cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueban el artículo.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

El artículo veintiuno (21) señor Secretario.

**El Secretario:**

Modificar el literal d del artículo veintiuno (21) recursos.

**El Presidente:**

Como quedaría entonces el artículo veintiuno (21) señor Secretario.

**El Secretario:**

Quedaría de la siguiente manera:

La quinta parte del 25% correspondiente a la cultura en el incremento del 4% (16 al 20%) del IVA a la telefonía celular aprobado en la Reforma Tributaria de 2002 Ley 788 del 2002.

**El Presidente:**

Ha sido leído el literal d, pero hace falta leer el artículo veintiuno, le solicito al señor ponente que le dé lectura al artículo veintiuno, le solicito al señor ponente, le dé lectura al artículo veintiuno para adicionarle o modificarle el literal d.

**Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Queda en su cuerpo íntegramente inmodificable excepto la sugerencia del literal d.

**El Presidente:**

Pero se adiciona o se modifica.

**Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Se modifica conforme quedó leído.

**El Presidente:**

Hay que leer el artículo, señor Secretario favor leer el artículo veintiuno.

**El Secretario:**

De los recursos y su distribución:

Artículo veintiuno: Son recursos del Instituto Nacional de Teatro y las artes escénicas.

a) Las sumas que se le asigne anualmente en el Presupuesto General de la Nación a través del Ministerio de Cultura.

b) El 5% del voto electromagnético para el desarrollo y probación de la televisión pública de la Comisión Nacional de Televisión de la Ley 182 de 1994.

c) El 2% del fondo de solidaridad pensional subcuenta de subsistencia de la Ley 100 de 1993.

d) La quinta (5) parte del 25% correspondiente a la cobertura en el incremento del 4% (16 al 20% del IVA a la telefonía celular), aprobado en la Reforma Tributaria del 2002 de la Ley 788 del 2002.

e) Los provenientes de la venta de bienes y locaciones de obras o de servicios así como las recaudaciones que obtengan las actividades teatrales especiales, expuesta por el Instituto Colombiano de teatro y las artes escénicas.

f) La contribución y subsidios, gerencias y donaciones sean oficiales o privadas que el Instituto reciba.

g) Las ventas, frutos e intereses del patrimonio.

h) Los aportes que se reciban por cooperación internacional.

i) Los derechos, tasas o aranceles que perciba en retribución de los servicios que preste el instituto.

j) Los aportes de los departamentos y los distritos, los que ingresaran directamente a la cuenta de la seccional respectiva del instituto, si hubiere para ser aplicados a la unidad territorial donde fueron ingresados.

k) Las prestaciones tributarias especiales que establezca la ley y los aportes específicos que señale el Presupuesto General de la Nación y el Plan Nacional de Desarrollo.

l) Los demás aportes derivados de la aplicación de la presente ley.

**El Presidente:**

Ha sido leído el artículo veintiuno con la modificación al literal d propuesta por el informe de la Comisión.

**Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Para adicionarle una frase igualmente el PCS, porque telefonía celular es distinta al PCS.

**El Presidente:**

Esa frase iría en que literal.

**Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

En el literal d, o sea PMS telefonía móvil celular y PCS.

**El Presidente:**

La frase propuesta por el doctor Pedraza, en esas condiciones someto a consideración, aviso que se va cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueban el artículo veintiuno.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

El artículo veinticinco (25) que modificación tiene señor Secretario.

**El Secretario:**

Terminarlo en su totalidad señor Presidente.

**El Presidente:**

Se somete a consideración la proposición de eliminar el artículo veinticinco en su totalidad, se abre la discusión, aviso que se va cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueban la eliminación del artículo 25.

**El Secretario:**

Aprobada la eliminación señor Presidente.

**El Presidente:**

El artículo veintinueve (29) que modificaciones tiene.

**El Secretario:**

Eliminar también la totalidad del artículo veintinueve (29).

**El Presidente:**

Someto a consideración de la Comisión la proposición mediante la cual se elimina el artículo veintinueve (29) del proyecto que estamos discutiendo, se abre la discusión, aviso que se va cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueban la proposición presentada.

**El Secretario:**

Aprobada señor Presidente.

**El Presidente:**

Ha sido eliminado también el artículo veintinueve (29).

Sobre el artículo veintisiete señor Secretario.

**El Secretario:**

Es una aditiva en el sentido de adicionar dos párrafos, el párrafo tercero y el cuarto señor Presidente.

**El Presidente:**

Dele lectura primero al artículo 27 y luego sometemos a consideración los párrafos aditivos.

**El Secretario:**

Artículo veintisiete (27) promoción y educación: El Ministerio de Educación Nacional promocionará dentro de los programas académicos de los estudios de enseñanza primaria y media la cátedra escolar de teatro y artes escénicas orientadas a que los niños y los jóvenes se apropien de esta actividad, conserven la cultura nacional y se adopten desde la formación artística nuevas visiones del mundo y se formen como líderes sociales y comunitarias para el futuro del teatro y las artes escénicas colombianas, de la misma manera el Ministerio de Educación establecerá programas de presentaciones de obras de teatro en las escuelas y colegios de manera permanente, las instituciones públicas cuyo objeto sea el otorgamiento de créditos educativos, desarrollarán programas especiales para el otorgamiento de becas a nivel nacional e internacional y créditos a actores y actrices que hayan obtenido el reconocimiento definidos en el literal anterior, los cuáles se harán extensivos a los hijos, cónyuges o compañeros, compañera permanente de los beneficiarios de esta ley.

Parágrafo primero: Se otorga al Ministerio de Educación en término de un año para que implemente la cátedra definida en el inciso uno de este artículo a partir de la vigencia de la presente ley.

Parágrafo dos: El Ministerio de Educación promocionará, fortalecerá, promoverá en el sector público como en el privado las escuelas de formación teatral.

**El Presidente:**

Y se adicionan los siguientes dos párrafos:

**El Secretario:**

Parágrafo tercero: El Instituto Colombiano de Teatro y las artes escénicas promoverá y difundirá internacionalmente el teatro y las artes escénicas como herramienta para el conocimiento de nuestra actividad teatral fuera de las fronteras colombianas.

**El Presidente:**

Ahí no hay necesidad de cambiar también la palabra promoverá por promocionará.

**Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Se hizo promoverá, pero no le cambia la sustancia, puede quedar igual.

**El Presidente:**

Bueno queda como fue leída.

**El Secretario:**

Parágrafo cuarto: El Instituto Colombiano de Teatro y las artes escénicas efectuará las respectivas gestiones de mercadeo y consecución de recursos internacionales para el fomento y promoción del teatro y las artes escénicas.

Está leído en su totalidad el artículo veintisiete (27).

**El Presidente:**

Está leído el artículo veintisiete (27) y lo someto a consideración de la Comisión tal y como fue leído con las modificaciones y las adiciones que fueron presentadas en las proposiciones, se abre la discusión, aviso que se va cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueban el artículo veintisiete (27).

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

El artículo décimo.

**El Secretario:**

Doctor Pedraza tiene el artículo décimo.

**Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Artículo décimo (10): Prestar asesoramiento a las instituciones del estado y a los entes territoriales en materia de su especialidad, cuando ello lo sea requerido.

**El Presidente:**

Cómo quedaría el artículo doctor Pedraza.

**Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Como lo acabo de leer, se sustituye los términos de departamentos, municipios y ciudades, porque jurídicamente no existen, lo repito:

Artículo décimo (10): Prestar asesoramiento a las instituciones del estado y a los entes territoriales en materia de su especialidad cuando ello lo sea requerido.

**El Presidente:**

En esas condiciones que ha sido leído el artículo décimo lo someto a consideración de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, se abre la discusión, aviso que se va cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueban el artículo décimo.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

El artículo trece (13) doctor Pedraza como quedaría.

**Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Ya se le hizo el ajuste señor Presidente en la sustitución del término de televisión, el que acabamos de aprobar es el trece (13) perdón señor Presidente, faltaba el décimo que ya se le hizo el ajuste.

**El Presidente:**

Pero ya fue aprobado.

**Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Ya fue aprobado, solamente queda en la ponencia mía la eliminación del artículo 26 sobre el régimen de seguridad social.

**El Presidente:**

Entonces volvemos a reabrir la discusión, someto a consideración el artículo décimo tal como lo leyó el doctor Jorge Hernando Pedraza, se abre la discusión, aviso que se va cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueban el artículo décimo en esas condiciones.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

El artículo trece ya fue modificado.

**Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Ya, falta ahora el 26 que es eliminación y ya eso es todo.

**El Presidente:**

El artículo 26 cuál es la proposición.

**Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

La eliminación.

**El Presidente:**

No lo teníamos en la lista y ya lo habíamos aprobado, hay una proposición para reabrir la discusión del artículo 26, quiere la Comisión reabrir la discusión del artículo 26.

**El Secretario:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**El Presidente:**

Como sería la proposición doctor Jorge Hernando Pedraza.

**Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

La que presente es eliminándola del texto del articulado.

**El Presidente:**

Someto a consideración de la Comisión la eliminación del artículo 26 del articulado previsto para este proyecto de ley, se abre la discusión, se va cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueban la eliminación del artículo 26.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien, ha sido aprobado la totalidad del articulado.

Título del proyecto señor Secretario.

**El Secretario:**

Por la cual se dicta la ley del Teatro Colombiano, se crea el Instituto Colombiano del Teatro y las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.

**El Presidente:**

Someto a consideración de la Comisión el título del proyecto, aviso que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueban el título del proyecto.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Quieren los honorables Representantes que este proyecto siga haciendo curso en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

**El Secretario:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**El Presidente:**

La Mesa Directiva asigna como ponentes de este proyecto a los doctor Alexander López, Jorge Hernando Pedraza, Jhon Jairo Velásquez, Marino Paz, Ernesto Mesa, Jorge Enrique Ramírez y Pedro María Ramírez, el doctor Piamba también quiere ser ponente entonces también se incluye.

Le aviso a los Parlamentario que la Plenaria ha sido aplazada para las cinco de la tarde, yo les rogaría a ustedes solidaridad con algunos Parlamentarios que tienen unos proyectos en fila y podemos evacuarlos en el día de hoy, doctor Venus tiene la palabra.

**Honorable Representante Venus Albeiro Silva:**

No Presidente, agradecerle a todos los compañeros de la Comisión Sexta y a usted especialmente por el desarrollo que han tenido con este proyecto y agradecerle que nos sigan acompañando en la Plenaria.

**El Presidente:**

A nosotros nos resta desearles suerte en su proyecto en la Plenaria, doctor Ernesto Mesa.

**Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:**

Gracias Presidente, para pedirle otro favor señor Presidente, con la venia suya, para ver si me colabora la Comisión para que continuemos con el proyecto a la Reglamentación del Proyecto ley 331 del 2005, que es sobre los bacteriólogos, que es la modificación de la Ley 841, yo creo que no tiene ninguna discusión ahí al respecto.

**El Presidente:**

Yo le voy a pedir a los Parlamentarios que aprovechemos este momento para avanzar en estos proyectos de ley y entonces digamos no tendríamos ningún afán en seguir el orden de discusión de los proyectos porque tenemos hasta las cinco de la tarde, tenemos quórum y podemos desarrollar este trabajo, doctor Soto tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:**

Gracias Presidente, solamente para decirle que yo pues siempre he tenido la voluntad y lo he demostrado, pero tengo una cita a las dos y treinta ya la tengo programada y debo estar allí.

**El Presidente:**

Con mucho gusto doctor Soto, mantenemos quórum decisorio señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí se mantiene el quórum decisorio señor Presidente.

**El Presidente:**

Estos proyectos yo creo no van a tener mayor discusión vamos a avanzar, continúe con el proyecto número siete señor Secretario.

**El Secretario:**

**7. Proyecto de ley número 244 de 2004 Cámara, 081 de 2004 Senado por medio de la cual se define la administración de registros de nombre de dominio punto co y se dictan otras disposiciones.**

**El Presidente:**

Sírvase señor Secretario leer la proposición final con que termina el informe de la ponencia.

**El Secretario:****Proposición**

**Dar primer debate al Proyecto de ley número 244 de 2004 Cámara, 081 de 2004 Senado, por medio de la cual se define la administración de registros de nombre de dominio punto co y se dictan otras disposiciones.**

**El Presidente:**

Someto a consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, aviso que se va cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueban la proposición.

**El Secretario:**

Aprobada señor Presidente.

**El Presidente:**

De cuántos artículos consta ese proyecto.

**El Secretario:**

De cuatro artículos señor Presidente.

**El Presidente:**

Hay alguna proposición sobre el articulado señor Secretario.

**El Secretario:**

Hay una proposición sustitutiva.

**El Presidente:**

No, esa proposición, yo había presentado una proposición para modificar el artículo tercero de la contraprestación, para hacer que el proyecto, es decir no causara ningún gasto para el usuario que entraría en el sistema, pero mi compañero de ponencia el doctor Pedraza me hace caer en la cuenta que el tema hoy en día lo maneja la universidad los andes que tiene asignado un costo y que eso debe seguir siendo así porque así se hace en todas partes del mundo, entonces retiro la

proposición señor Secretario, tiene la palabra el doctor Alexander López.

**Honorable Representante Alexander López Maya:**

Presidente solo que a este proyecto de ley, voy a darle solo unas consideraciones aquí como documento para el segundo debate, solo las dejo por escrito que las anexo a la discusión de hoy y entonces en el segundo debate en la Plenaria hago la sustentación de todo esto.

**El Presidente:**

No son consideraciones de fondo doctor Alexander.

**Honorable Representante Alexander López Maya:**

Es en relación al tema de la licencia que le da diez años a la entidad privada sobre ese tema, de fondo no, pero sí unas consideraciones generales en materia de reglamentación.

**El Presidente:**

Muy bien, entonces le voy a solicitar una enmienda para que no quede sin que nosotros escuchemos lo que usted va determinar, yo le cedo mi lugar en la ponencia y lo nombre a usted ponente junto con el doctor Pedraza para la ponencia del segundo debate en donde usted podrá incluir las consideraciones del tema, con esas consideraciones someto a discusión el articulado de este proyecto, se abre la discusión, aviso que se va cerrar, se cierra la discusión, aprueban el articulado del proyecto.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Título del proyecto.

**El Secretario:**

Por medio del cual se define la administración de registro de nombres de dominio punto co y se dictan otras disposiciones.

**Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Señor Presidente no es por medio, es por la cual.

**El Presidente:**

El título debe quedar por la cual, con esa modificación, someto a consideración de la Comisión el título del proyecto, se abre la discusión, aviso que se va cerrar la discusión, aprueban el título del proyecto.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Quieren los Parlamentarios que este proyecto haga transito al segundo debate en la Plenaria.

**El Secretario:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**El Presidente:**

La Mesa Directiva asigna como ponentes al segundo debate al doctor Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez y al doctor Alexander López, me pide el uso de la palabra el doctor Jhon Jairo Velásquez.

**Honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas:**

Gracias Presidente, para solicitarle muy comedidamente soy ponente del Proyecto 231 y con la venia de la Presidencia y los compañeros tengo una cita a las dos y treinta.

**El Presidente:**

Quiere que lo adelantemos, la Plenaria quiere que se modifique el Orden del Día para poner ese proyecto en modificación, doctor Alexander López en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Alexander López Maya:**

Para que en la próxima sesión se discuta este y no en esta, la cátedra de los derechos humanos.

**El Presidente:**

Vamos por partes, hay una proposición para modificar el orden del día, la someto a consideración de la Comisión, aprueban la proposición en el cual se modifica el orden del día.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien, entonces dele lectura señor Secretario a la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 331 de 2005 Cámara** por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre del 2003, se otorgan funciones públicas al colegio nacional de bacteriólogos y se dictan otras disposiciones, dele lectura a esa proposición Señor Secretario.

**El Secretario:**

Con los fundamentos colegiados dese primer debate al **Proyecto de ley número 331 de 2005 Cámara**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre del 2003 y se otorgan funciones públicas al Colegio Nacional de Bacteriólogos y se dictan otras disposiciones.

**El Presidente:**

Está leída la proposición, se abre la discusión, anuncia que se va cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueban la proposición.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

De cuántos artículos consta ese proyecto señor Secretario.

**El Secretario:**

44 artículos.

**El Presidente:**

Hay proposiciones que modifiquen el articulado.

**El Secretario:**

Sí hay una proposición.

**El Presidente:**

En cuál artículo señor Secretario.

**El Secretario:**

En el séptimo señor Secretario.

**El Presidente:**

Vamos a poner en consideración el articulado del proyecto excepto el artículo séptimo que lo discutiremos particularmente, doctor Mesa en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:**

Es que ese artículo tampoco tiene ninguna traba.

**El Presidente:**

Lo vamos a discutir, someto a consideración de la Plenaria de la Comisión el articulado del proyecto que se está discutiendo, excepto el artículo séptimo, se abre la discusión, aviso que se va cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueban el articulado.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Dele lectura señor Secretario a la proposición sobre el artículo séptimo que está sobre la Mesa.

**El Secretario:****Proposición**

Al Proyecto de ley 331 de 2005 Cámara, los suscritos ponentes proponemos que:

El artículo séptimo de la Ley 841 2003 quedará igual al texto presentado en el pliego de modificaciones adicionándole la expresión laboratorista clínica, bionalista.

**El Presidente:**

Someto a consideración la proposición presentada por los ponentes, se abre la discusión, se va cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueban la proposición.

**El Secretario:**

Aprobada señor Presidente.

**El Presidente:**

Aprobada esta proposición señor Secretario someto a consideración el artículo con la adición que se propone en la proposición que ya fue aprobada, se abre la discusión del artículo séptimo, aviso que se va cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueba el artículo séptimo con la modificación que ya fue aprobada.

**El Secretario:**

Aprobada señor Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien han sido aprobados la totalidad de los artículos, señor Secretario favor leer el título del proyecto.

**El Secretario:**

Por la cual se modifica parcialmente la Ley 841 del 7 de octubre del 2003 y se otorgan funciones públicas al Colegio Nacional de bacteriólogos y se dictan otras disposiciones.

**El Presidente:**

Leído el título del proyecto lo someto a consideración de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, se abre la discusión, aviso que se va cerrar la discusión, se cierra la discusión, aprueban el título del proyecto.

**El Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**El Presidente:**

Quieren los Parlamentarios de la Comisión que este proyecto haga tránsito legislativo en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

**El Secretario:**

Sí lo quieren, señor Presidente.

**El Presidente:**

Se designa los mismos ponentes para el segundo debate, confirmado por la Mesa Directiva.

**El Presidente:**

Continúe señor Secretario con el proyecto de ley que estaba anunciado en el número ocho, que es el Proyecto de ley número 252, el doctor Alexánder tiene una proposición sobre ese proyecto de ley.

**Honorable Representante Alexánder López Maya:**

Que se aplace para la próxima sesión.

**El Presidente:**

No es una proposición, es una solicitud, no creo que haya ninguna objeción, aplazamos para el próximo debate ese proyecto de ley, continúe con el Proyecto de ley número 10, hay una proposición sobre la Mesa que pide el aplazamiento de la discusión del proyecto, de la cual me uno, esa proposición establece la fecha del 31 de mayo, yo le quisiera solicitar al autor y a los ponentes que consideremos la posibilidad de hacer la discusión de ese proyecto después del 3 de junio, yo me voy ausentar la semana entrante y no voy a estar el 31 y en mi condición de ponente solicitaría eso, que quede para la Mesa Directiva la potestad de incluir el proyecto en la agenda como tal.

**Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Que quede en el primer punto del Orden del Día de la sesión que usted señala.

**El Presidente:**

Vamos a señalar una sesión especial porque ese es un proyecto bastante importante, así se hará señores Parlamentarios, entonces

queda aplazada también el Proyecto de ley 032, tenemos el número once, señor Secretario de lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 249 del 2004.

**El Secretario:**

En consecuencia nos permitimos proponer a los miembros de la Comisión Sexta dar primer debate al **Proyecto de ley 249 de 2004 Cámara, 023 2004 Senado**, por medio de la cual se interpreta el inciso del artículo 24 de la Ley 715 y se dictan otras disposiciones de acuerdo al texto propuesto para primer debate adjunto.

**El Presidente:**

Seguimos teniendo quórum decisorio señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente.

**El Presidente:**

Someto a consideración la proposición que ha sido leída, tiene el uso de la palabra el doctor Alexander López, posteriormente el doctor Mesa.

**Honorable Representante Alexander López Maya:**

No, que los ponentes expliquen en que consiste la interpretación del artículo.

**El Presidente:**

Quiénes son los ponentes señor Secretario.

**El secretario:**

Los ponentes son el doctor Béner Zambrano y el doctor José Manuel Herrera.

**El Presidente:**

Doctor Alexander no están los ponentes, no lo puedo complacer en ese punto.

**Honorable Representante Alexander López Maya:**

Solicito que se aplace para la próxima sesión ese proyecto.

**El Presidente:**

Doctor Ernesto Mesa en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:**

Gracias, no en el mismo sentido de que lo aplacen.

**El Presidente:**

No se retiren que vamos anunciar proyectos para la próxima sesión, que proyectos va anunciar señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí, con la venia del señor Presidente, para anunciar los siguientes proyectos de ley:

El Proyecto de ley 359 de 2005 Cámara; el 342 2005 Cámara; el 354 2005 Cámara; 366 de 2005 Cámara; el 345 de 2000 Cámara; Proyecto 390 de 2005 Cámara; el Proyecto 153; el Proyecto 205; el Proyecto 252; el Proyecto 249; y 032 será cuando usted lo designe señor Presidente.

**El Presidente:**

Quedan entonces esos proyectos anunciados para la siguiente sesión que se discutan proyectos de ley.

**El Secretario:**

Hay una proposición en la Mesa señor Presidente.

**El Presidente:**

Se ha desintegrado el quórum señor Secretario. Se levanta la sesión siendo las dos y quince minutos de la tarde (2:15 p. m.), se cita para mañana a las nueve de la mañana a debate de control político, les agradezco su atención.

El Presidente,

*Plinio Edilberto Olano Becerra.*

El Vicepresidente,

*Pedro María Ramírez Ramírez.*

El Secretario,

*Carlos Eugenio Oyaga Quiroz.*